

O/F 10

FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

7165 - 662027

45444

F 32

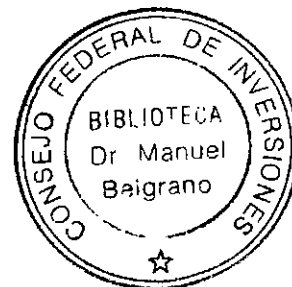
PROYECTO

**ANÁLISIS DINÁMICO COMPARATIVO DE  
LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DEL  
CHACO**

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Informe Final

JULIO 2006



**INDICE**

▪ Introducción	3
▪ Las exportaciones de la provincia del Chaco 2000-2004, dentro del contexto provincial y nacional.	5
▪ La inversión en la provincia del Chaco 2000-2004, dentro del contexto provincial y nacional.	16
▪ Metodología para la asignación provincial de IBIF nacional	31
▪ Descripción y análisis de políticas públicas implementadas por Provincias exitosas.	35
▪ Las provincias de mejor performance	35
▪ Políticas publicas de la Prov. de Buenos Aires	37
▪ Políticas publicas de la Ciudad Autónoma de Bs. As.	39
▪ Políticas publicas de la Prov. de Córdoba	41
▪ Políticas publicas de la Prov. de Santa Fe	44
▪ Políticas públicas de origen Nacional	49

# **FEDERAR**

## **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

### 1 - Introducción

La economía de la Provincia del Chaco ha demostrado, con posterioridad a la crisis económica institucional experimentada por nuestro país en 2001, una sensible mejoría.

La provincia experimento en 2005, luego de varios años de déficit (con un máximo de \$231 millones en 2001) y tras haber alcanzado el equilibrio en fiscal en 2003, un resultado primario superavitario en \$223 millones y una disminución del 23.3% en el pago de intereses de la deuda. Por su parte, las divisas fruto de sus exportaciones han sido próximas a los 250 millones de dólares, un 33.6% superior a los valores registrados en 2003.

La mejora de las finanzas publicas se verifica gracias al desahogo financiero producto de refinanciar gran parte de la deuda provincial y a un crecimiento de los recursos - 82% respecto al 2003- (fruto de una mayor nivel de actividad económica) superior a los gastos -59% respecto de 2003-.

Los resultados alcanzados y la necesidad de seguir avanzando en el camino emprendido, dando lugar a la generación de ventajas competitivas en la provincia, ponen de manifiesto la necesidad de medir el desempeño de la economía provincial desde una perspectiva relativa. A tales efectos el presente estudio busca medir el desempeño de la economía de la provincia del Chaco contra el resto de las provincias Argentinas a los efectos de identificar a las mejores en cada campo y tomarlas como hilo conductor para una mejora continua del desempeño local.

A los efectos de alcanzar el objetivo planteado se ha comenzado por estudiar la estructura económica de la provincia del Chaco, determinando las áreas y sectores responsables de su dinámica, tanto en el sector público como en el sector privado, a partir de

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

la confección de indicadores que permitan medir y analizar su desempeño en el tiempo.

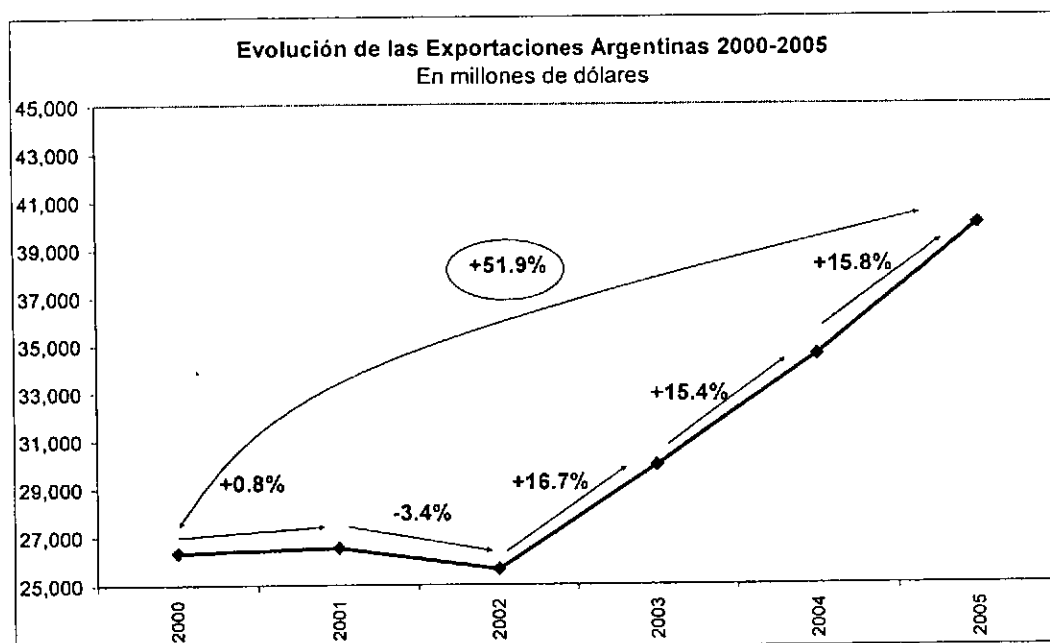
El presente informe consta de cuatro secciones, posterior a la introducción se presenta la evolución de las exportaciones de la provincia del Chaco, en términos comparativos con el comportamiento demostrado por dicha variable en el resto de las provincias argentinas en el período 2000-2004. En la tercer sección se presenta la evolución de las inversiones realizadas en la provincia del Chaco, en términos comparativos con el comportamiento demostrado por dicha variable tanto a nivel nacional como en el resto de las provincias argentinas dentro del período 2000-2004. En tanto que en la última sección se presentan las políticas públicas implementadas por las provincias que demuestran mejor performance en términos de estas dos variables y su comparación con las implementadas por la Provincia del Chaco.

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

1- Las exportaciones de la provincia del Chaco 2000-2004, dentro del contexto provincial y nacional.

Las exportaciones argentinas han experimentado un crecimiento importante, del 51,9% (+13.672 millones de dólares), entre los años 2000 y 2005, tal como puede apreciarse en el gráfico que se presenta a continuación.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

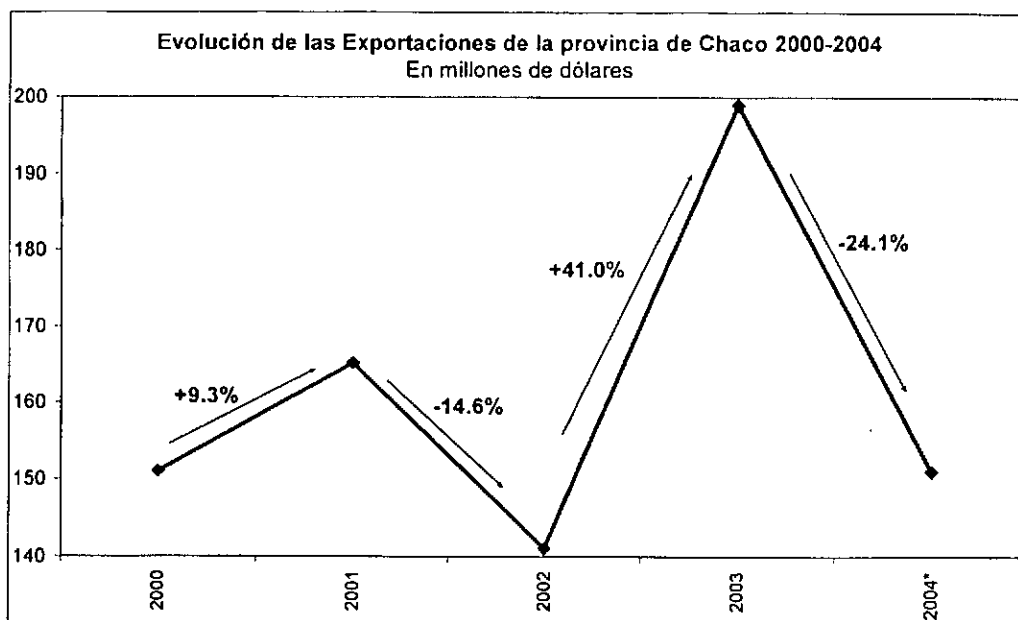
Si bien las exportaciones nacionales han mostrado una tendencia creciente en los últimos años, entre el 2001 y el 2002, producto de la crisis, éstas experimentaron una disminución del 3,4% (-892,1 millones de dólares). A partir del 2002, la tendencia ha sido sustancialmente creciente, experimentando variaciones interanuales mayores al 15,0% hasta el 2004. La excelente performance de las exportaciones nacionales se debe tanto al

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

incremento de los precios de exportación como al aumento de las cantidades vendidas. A su vez, el despegue evidenciado a partir del año 2002 se encuentra estrechamente ligado al abaratamiento de las exportaciones nacionales que se produjo tras la salida de la Convertibilidad, en enero de dicho año.

Las exportaciones de la provincia de Chaco han tenido una evolución similar a la evolución nacional, exceptuando el último año del período en cuestión, tal como puede apreciarse en el gráfico siguiente.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

La provincia del Chaco no experimenta un crecimiento entre los límites del período en cuestión. Si bien hasta el año 2003 la dinámica de las exportaciones chaqueñas sigue el patrón

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

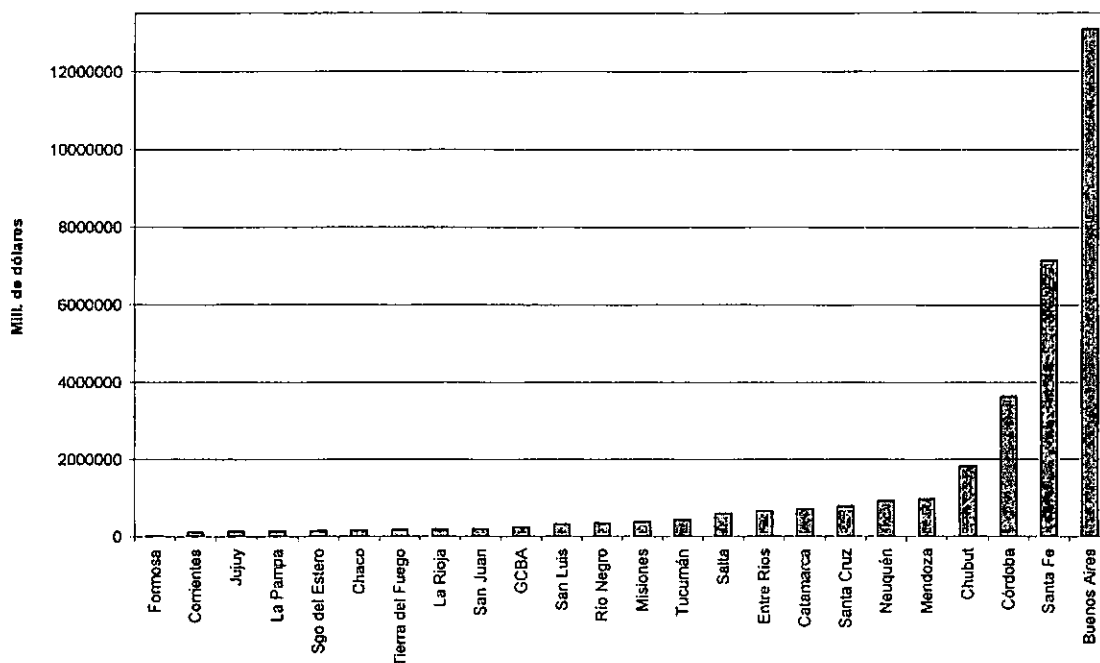
---

evidenciado por las exportaciones nacionales, las variaciones de las exportaciones de la provincia son mucho más pronunciadas que las variaciones de las exportaciones totales. Por ejemplo, en tanto las Exportaciones a nivel nacional descendieron un 3.4% entre los años 2001 y 2002, las correspondientes a la provincia del Chaco lo hicieron en un 14.6%. Así mismo, el incremento del 16.7% experimentado por las exportaciones nacionales entre 2002 y 2003 (+16,7%) tiene como correlato un aumento del 41,0% de las exportaciones chaqueñas.

Al considerar lo ocurrido entre el 2003 y el 2004, se aprecia que las exportaciones chaqueñas disminuyen un 24,1% (-48 millones de dólares), mientras que las exportaciones nacionales aumentaran un 15,4%.

No existen aún datos desagregados a nivel provincial para el año 2005.

A partir de los datos de exportaciones relevados por el INDEC se ha armado un ranking para dar cuenta de la situación de las distintas provincias. Con dichos datos se ha armado el siguiente cuadro.

**Ranking provincial según valor de las exportaciones  
2004**

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Lo que se observa a primera vista es la gran disparidad que se presenta a nivel nacional. Buenos Aires es lejos la provincia que más exporta (cerca del 40% del total). A su vez, la diferencia entre Buenos Aires y Santa Fe (segunda provincia en el ranking durante el 2004) es sustancial. Esta última provincia representó durante el 2004 el 21% de las exportaciones nacionales. La provincia del Chaco ocupó, durante el 2004, el puesto 19 en el ranking elaborado, situándose levemente por encima de las provincias de Santiago del Estero, La Pampa y Jujuy. A su vez, las últimas diez provincias del ranking (desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inclusive hasta Formosa), representan solamente el 4,6% del total de las exportaciones nacionales durante el 2004. Si



## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

se amplía a las quince provincias que menos exportaron (es decir desde Salta inclusive hasta Formosa), el porcentaje de participación sigue siendo extremadamente bajo (10,9%), teniendo en cuenta que se consideran 24 jurisdicciones.

Si se analiza qué sucede con las provincias que conforman la región del NEA, y se da cuenta de la participación de cada una sobre el total de las exportaciones nacionales, puede elaborarse el siguiente cuadro.

### **Exportaciones totales y participación de las exportaciones de las provincias de la región del NEA sobre el total**

Millones de dólares

	2000	2001	2002	2003	2004*
<b>Total Nacional</b>	26,341	26,543	25,651	29,939	34,550
<b>Chaco</b>	151	165	141	199	151
<b>Participación % Chaco</b>	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.4%
<b>Corrientes</b>	93	80	84	74	111
<b>Participación % Ctes.</b>	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
<b>Formosa</b>	14	17	22	19	19
<b>Participación % Formosa</b>	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
<b>Misiones</b>	282	245	273	319	399
<b>Participación % Misiones</b>	1.1%	0.9%	1.1%	1.1%	1.2%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

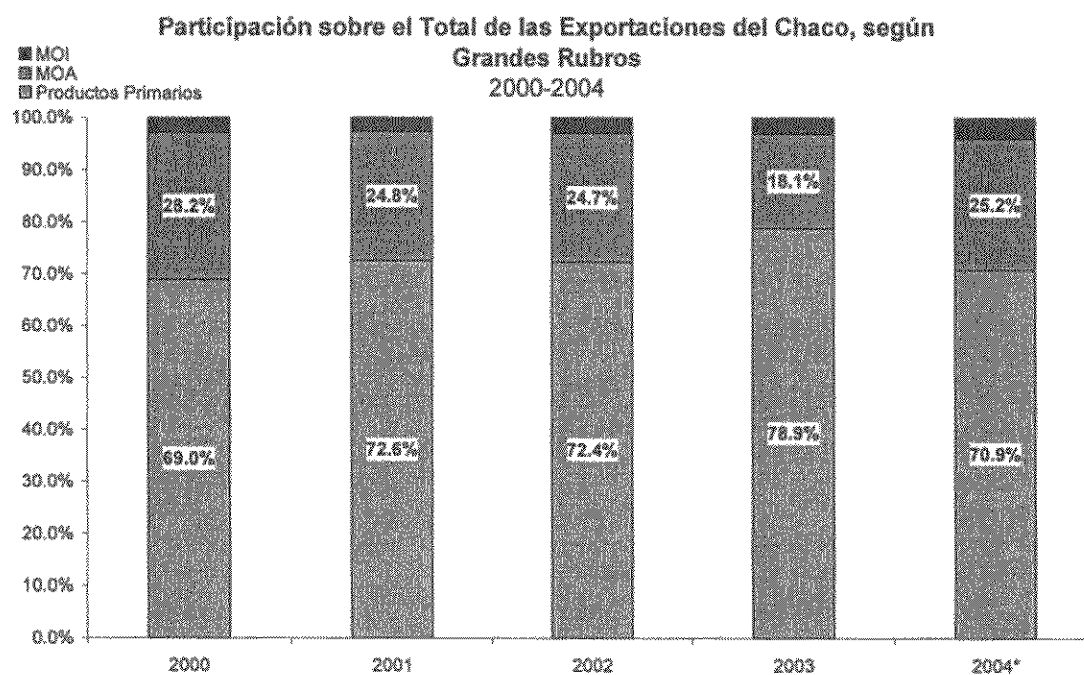
La provincia de la región del NEA que mayor participación tiene sobre las exportaciones totales es la provincia de Misiones. Su participación relativa oscila entre el 0,9% y el 1,2% en el periodo 2001 - 2004, siendo este último año el de mayores ventas al exterior por parte de esta provincia. En segundo lugar encontramos a la provincia del Chaco, cuya participación sobre el

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

total fluctúa dentro del periodo analizado entre el 0,4% y el 0,7%. Siendo el ultimo año del periodo el de mayores ventas al exterior por parte del Chaco. El tercer lugar lo ocupa la provincia de Corrientes, cuya participación varía entre el 0,4% y el 0,2%. Por último se ubica la provincia de Formosa, cuya participación relativa se mantiene constante en 0,1%.

Al tomar en cuenta la evolución de las exportaciones chaqueñas por grandes rubros se observa que dicha provincia exporta principalmente productos primarios, tal como puede apreciarse en el gráfico y cuadro que se presentan a continuación.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

**Exportaciones chaqueñas según grandes rubros 2000-2004**

Millones de dólares

	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Productos Primarios</b>	104	120	102	157	107
<b>MOA</b>	43	41	35	36	39
<b>MOI</b>	4	4	4	5	6

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

La participación de los productos primarios sobre el total de las exportaciones chaqueñas oscila entre el 69,0% y el 78,9%. En 2003, los productos primarios experimentaron dentro del periodo bajo análisis tanto la mayor participación relativa (78,9%) como el mayor valor en términos absolutos (157 millones de dólares). Contemporáneamente, las manufacturas de origen agropecuario presentaron su menor participación (18,1%) y se ubicaron cerca del menor valor exportado de este tipo de manufacturas (36 millones de dólares).

La abrupta disminución experimentada por las exportaciones totales de la provincia del Chaco entre los años 2003 y 2004 responde al comportamiento de las exportaciones de los productos primarios. En este periodo este tipo de ventas al exterior disminuyó en 50 millones de dólares al tiempo que las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario aumentaron en 3 millones de dólares.

## **FEDERAR**

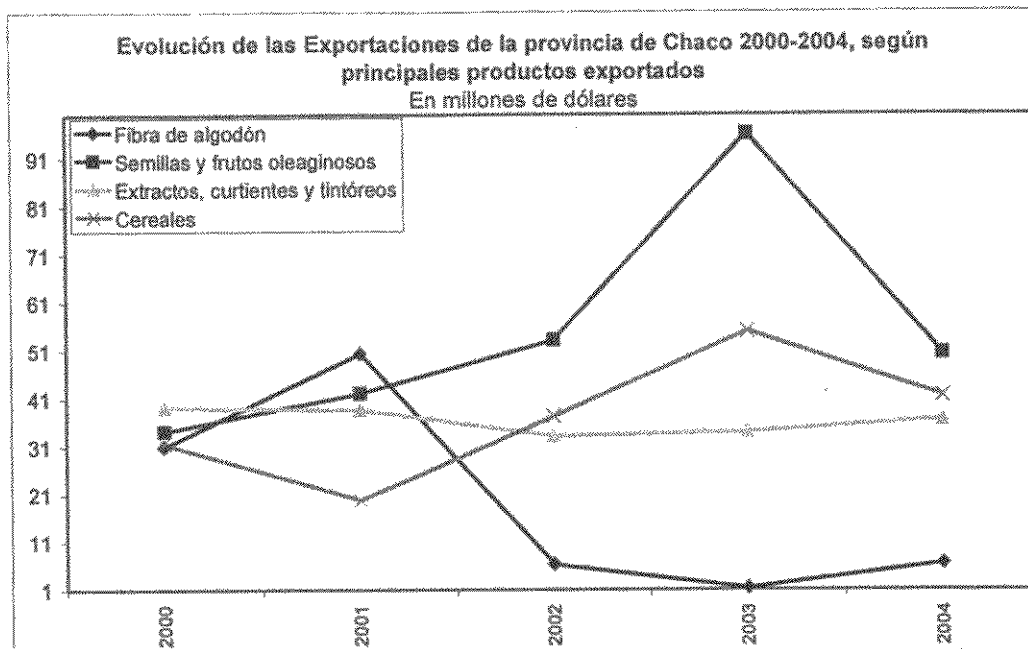
**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Como consecuencia de lo descrito en el párrafo precedente, la participación de los productos primarios sobre el total de las exportaciones chaqueñas disminuyó del 78,9% al 70,9% y la participación de las manufacturas de origen agropecuario se incrementó del 18,1% al 25,2%.

La mayor participación de las manufacturas de origen agropecuario (28,2%) coincide con la menor participación de los productos primarios sobre el total (69.0%), situación que se produce en el año 2000.

A lo largo de todo el periodo en cuestión las manufacturas de origen industrial tienen una participación de entre el 2,6% y el 4.0%, mientras que en términos absolutos oscilan entre los 4 y los 6 millones de dólares.

El siguiente gráfico surge de un mayor nivel de desagregación en el análisis de las exportaciones chaqueñas.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

#### Exportaciones chaqueñas según principales productos 2000-2004

Millones de dólares

	2000	2001	2002	2003	2004*
<b>Fibra de algodón</b>	31.1	50.4	6.4	1.4	6.6
<b>Semillas y frutos oleaginosos</b>	34.3	42.1	53.3	96.0	50.6
<b>Extractos, curtientes y tintóreos</b>	39.2	38.7	33.3	34.2	36.8
<b>Cereales</b>	31.7	19.8	37.4	55.1	41.7

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Los principales productos exportados por la provincia del Chaco dentro del periodo bajo análisis son: Fibra de Algodón, Semillas y frutos oleaginosos, Extractos, curtientes y tintóreos y cereales. Estos cuatro rubros representan en conjunto el % de las exportaciones totales de la provincia.

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Si bien el período comienza con una participación similar entre los cuatro principales productos exportados (Fibra de algodón, Semillas y frutos oleaginosos, Extractos, curtientes y tintóreos y Cereales), la evolución de las ventas de dichos productos al exterior va variando a lo largo del período. En el año 2000, la mayor participación relativa corresponde a Extractos, curtientes y tintóreos (X% del total) y la menor a Fibras de algodón (X% del Total). La exportación de las Fibras de algodón se incrementa un 50,4 millones de dólares en el año 2001 lo cual la convierte en el mayor producto exportado. Sin embargo, a partir del 2002 comienza a ser más relevante (y se convierte en el primer producto exportado por la provincia hasta el fin del período en cuestión) la exportación de Semillas y frutos oleaginosos, producto del cual se exporta en el 2003 cerca de 96 millones de dólares. Dentro del período analizado se aprecia que partir del 2002 se posicionan como segundo producto exportado los Cereales que en 2003 alcanzan su máximo valor exportado (55,1 millones de dólares).

Para el final del período en cuestión, es decir para el año 2004, los principales productos exportados por la provincia del Chaco han sido los siguiente: Semillas y frutos oleaginosos (50,6 millones de dólares), Cereales por 41,7 millones de dólares. La exportación de Extractos, curtientes y tintóreos que se ubico levemente por debajo del valor evidenciado en el año 2000 (36,8 millones de dólares) ocupó el tercer lugar y la Fibra de algodón el cuarto lugar. Este último rubro ha sido el que experimenta la

**FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

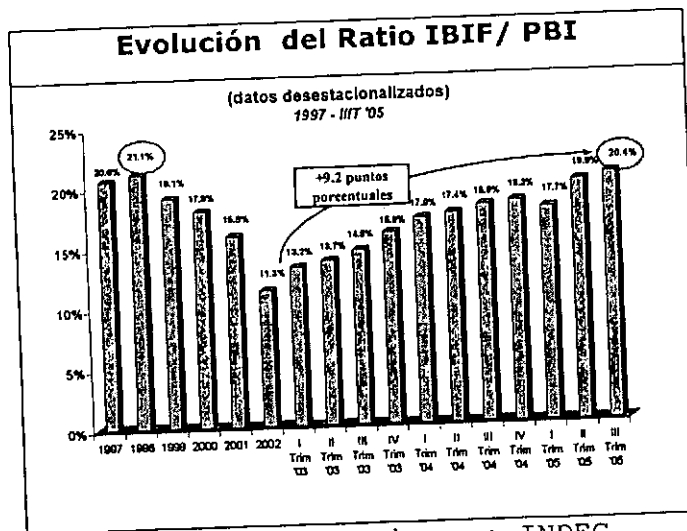
mayor disminución dentro del período analizado 78.9% (-24.5 millones de dólares).

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

## 2- La inversión en la provincia del Chaco 2000-2004, dentro del contexto provincial y nacional.

La dinámica exhibida por la IBIF a nivel nacional entre 1999 y 2005 muestra dos periodos claramente diferenciados. Uno descendente, entre 1999 - 2002, en donde los niveles de inversión caen un 60% - el equivalente a diez puntos porcentuales del PBI - y otro ascendente o de recuperación, periodo 2002 - 2005, en donde la IBIF aumenta en \$36.917 miles - 9,2 puntos porcentuales del PBI- pero se sitúa todavía 1.1 puntos porcentuales por debajo del máximo histórico alcanzado en 1998 (21,5% del PBI).



Fuente. Federar en base a INDEC

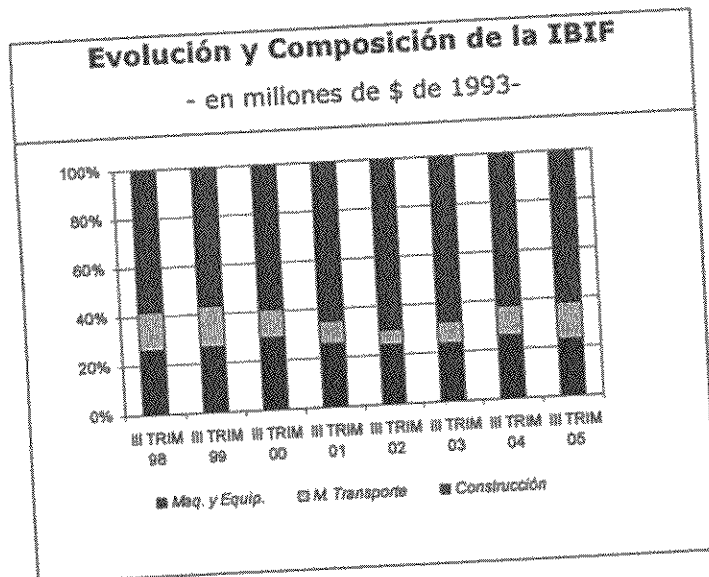
La construcción, que se incrementó un 23% durante el tercer trimestre de 2005 con respecto al tercer trimestre de 2004, continúa siendo el principal destino y determinante del comportamiento de la IBIF total.



# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

A pesar de seguir siendo el principal motor del crecimiento de la inversión, el aporte relativo de la construcción ha disminuido 4,4 puntos porcentuales con respecto al 66% aportado en 2003. En contraposición, el aporte del equipo durable de producción aumentó de forma significativa, pasando de explicar un 34% del crecimiento de la IBIF nacional en el tercer trimestre de 2003, al 38.4% en el igual período de 2005.



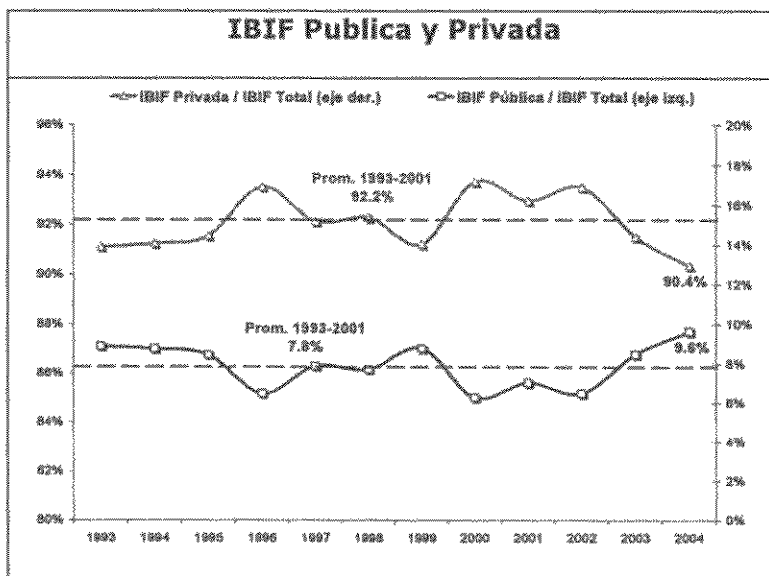
Fuente. Federar en base a INDEC

En 2002, la inversión privada era un 66% menor que en el año 1998, mientras que la inversión pública era un 73% inferior a la del "pico" de 1998. Posteriormente, durante la recuperación económica (2003/2004), la inversión pública fue quien impulsó el crecimiento de la IBIF incrementándose un 175.7%, cifra muy superior a la registrada por la inversión privada (79.5%).

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

La evolución de la composición de la inversión pública es notoriamente diferente a la exhibida por la composición de la inversión privada. En tanto la inversión pública en construcción y equipo durable de producción creció en forma similar (un 180.1% y un 142.2% respectivamente) durante los dos últimos años, el crecimiento de la inversión privada en equipo durable de producción (120.6%) duplicó el crecimiento exhibido por la inversión en construcción (59.7%).



Fuente. Federar en base Indec

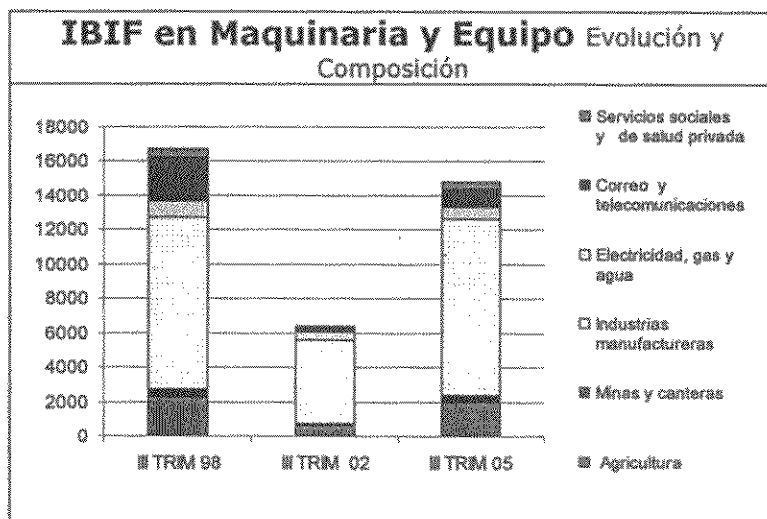
El equipo durable de producción (+198%) ha sido el componente más dinámico de la inversión privada en el proceso de recuperación de la IBIF (2002-2005).

El 73% de la inversión, durante el tercer trimestre de 2005, se concentra en las cinco principales jurisdicciones productivas de nuestro país (Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Santa

## FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Fe y Mendoza). El grado de concentración territorial de la IBIF se incrementa al 82% si se amplía el grupo con las provincias de Entre Ríos, Misiones, Chubut y Salta.



Fuente. Federar en base a INDEC

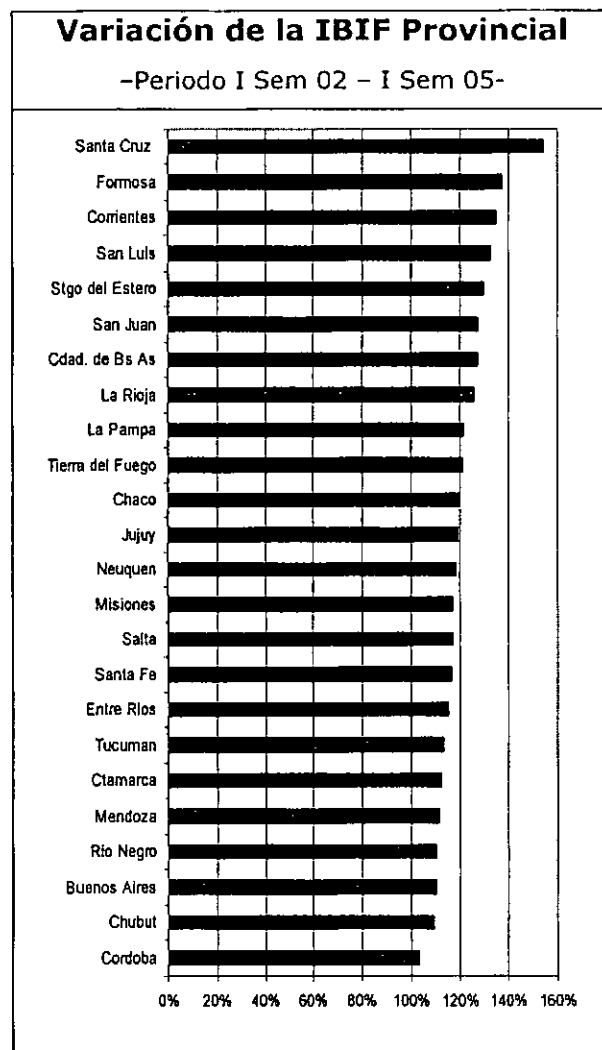
Al considerar la evolución interanual (2004 - 2005) de la IBIF provincial se aprecia que las mayores tasas de crecimiento corresponden a aquellas provincias de mayor envergadura económica con estructuras productivas complejas y las menores a provincias consideradas de mayor rezago relativo con considerables limitaciones productivas. De hecho, las cinco provincias con mayor tasa de crecimiento de la inversión concentran el 74.3% de la IBIF total y las cinco de peor performance tan solo el 7%.

Al extender el análisis de la evolución de la IBIF provincial al período 2002-2005, se aprecia que las provincias de menor desarrollo relativo presentan las mayores tasas de crecimiento y las de mayor envergadura las menores tasas. Las cinco provincias con mayores tasas de crecimiento concentran el 5.7% de la IBIF de

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

2005, y las cinco de menor desempeño el 54%. Lamentablemente, esta situación no responde a una convergencia en los niveles de desarrollo y capacidades competitivas de las provincias argentinas sino a los disímiles niveles iniciales de inversión. De hecho, el 72% del incremento experimentado por la IBIF entre 2002 y 2005, responde a inversiones efectuadas en las cinco principales jurisdicciones productivas: Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza.



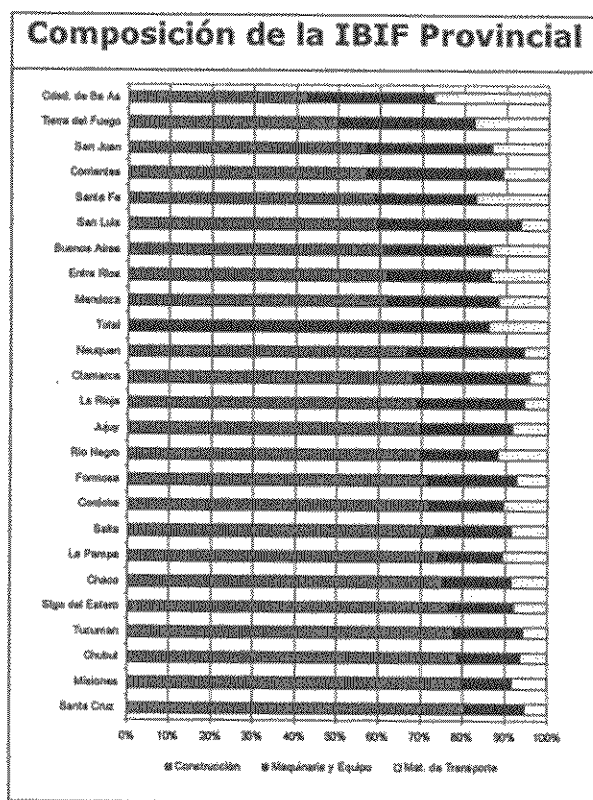
Fuente. Federar en base a Indec

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Al considerar la composición de la inversión provincial, se aprecia una fuerte participación de la construcción. En quince provincias la participación de la construcción es superior a la estructura de participación reflejada por la IBIF a nivel nacional.

La participación de la inversión en Maquinaria y Equipo a nivel provincial exhibe un menor número de provincias que superan la estructura reflejada en la IBIF a nivel nacional. La participación de la inversión en material de transporte es la de mayor dispersión a nivel provincial.



Fuente Federar en base a INDEC

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

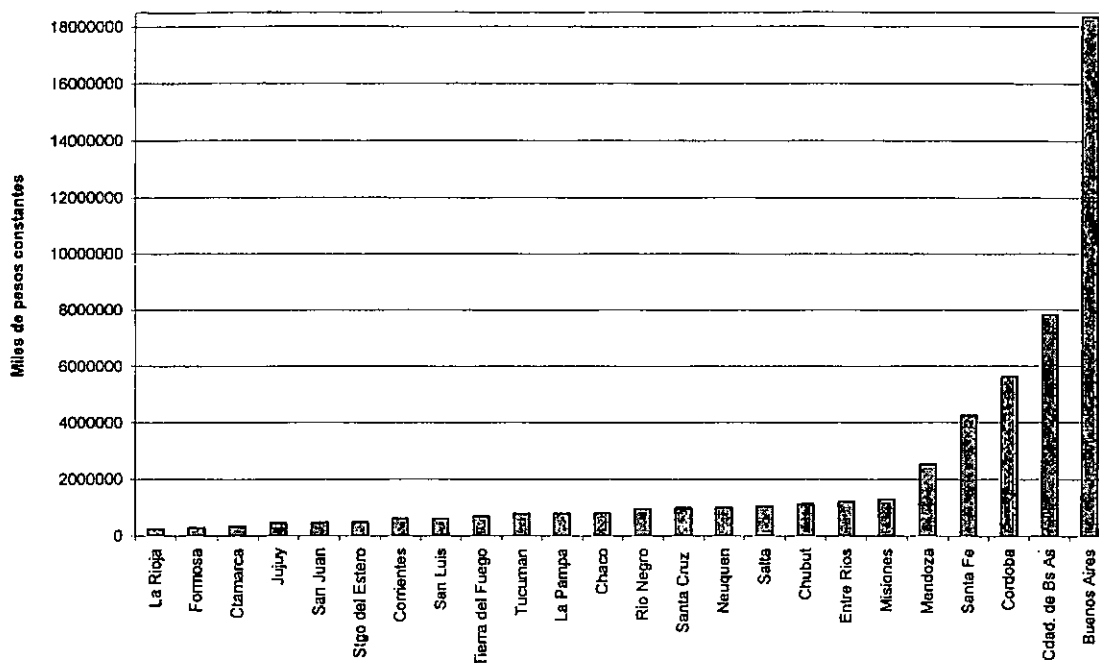
Según se desprende del análisis realizado prevalecen dos patrones básicos de inversión en las provincias argentinas:

- a) Inversión motorizada por la construcción
- b) Inversión motorizada por la compra de equipo durable de producción

El primer patrón de inversión engloba a las provincias de Santa Cruz, Misiones, Chubut, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, La Pampa, Salta, Córdoba, Formosa, Río Negro, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Neuquén. En todos los casos el peso relativo de la inversión en construcción supera la media provincial (62%). Este grupo está liderado por la provincia de Santa Cruz (81%) y tiene a Neuquén (66%) en el otro extremo.

Las provincias de Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, San Luis, Entre Ríos, Corrientes, Tierra del Fuego y Santa Fe responde al segundo patrón de inversión. En todos los casos el peso relativo de la inversión en equipos durables de producción supera la media provincial (38%). Ciudad de Buenos Aires (57%) y Mendoza (38%) representan los dos extremos de este grupo.

A partir de los datos de inversión estimados se ha armado un ranking para dar cuenta de la situación de las distintas provincias durante el primer semestre de 2005. Los resultados obtenidos se expresan en el siguiente gráfico.

**Ranking provincial según valor de la inversión total  
2005**

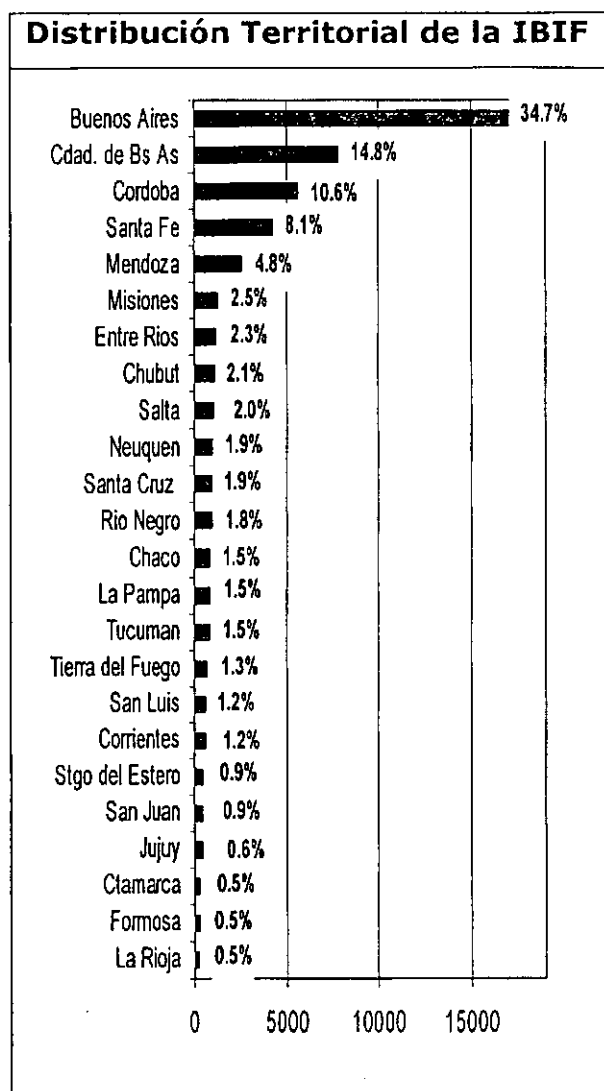
Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Al igual que en el caso de las exportaciones elaborado para 2004, la inversión bruta interna fija evidencia una gran disparidad entre las provincias argentinas. Sin embargo, dicha disparidad parece, a primera vista, menor que la existente en el caso de las exportaciones. Durante el primer semestre de 2005 Buenos Aires ha sido la provincia donde se realizó el mayor nivel de inversión (tanto a nivel público como privado), siendo su participación sobre el total del 34,7%. Segunda en el ranking se encuentra la Ciudad de Buenos Aires, cuya inversión total durante el período en cuestión representó el 14,8% de la inversión total. Dentro de este ranking, la provincia del Chaco ocupa el puesto trece, con lo cual se encuentra mejor situada que en el ranking de exportaciones

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

(recordemos que en dicho ranking ocupaba el puesto 19). Si se suma la inversión realizada en las diez provincias de peor performance durante el semestre en cuestión (a partir de Tucumán inclusive hasta La Rioja) vemos que estas provincias concentraron el 9,5% de la inversión total. A su vez, si agrupamos las quince provincias que menos invirtieron (desde Neuquén inclusive hasta La Rioja) la participación sobre el total asciende a 18,1%.



Fuente. Federar en base a INDEC



## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Si se analiza la inversión privada, pública y total de la región NEA y se tiene en cuenta la participación sobre el total invertido a nivel nacional de cada una de las provincias que componen dicha región durante los primeros semestres de 1998, 2002 y 2005. Se aprecia que durante el primer semestre de 1998 todas las provincias de la región a excepción de Misiones, demuestran que la participación porcentual de la inversión pública fue mayor que la correspondiente a la inversión privada. Dicha situación da cuenta de la importancia de la inversión pública dentro de la región durante el semestre en cuestión.

**Inversión pública, privada y total nacional y de la región del NEA, valores absolutos y participación sobre el total de cada una de las provincias durante el primer semestre de 1998**

Miles de pesos de 1993

	<b>Inversión Pública</b>	<b>Inversión Privada</b>	<b>Inversión Total</b>
<b>Total Nacional</b>	832,431	25,389,280	59,888,299
<b>Chaco</b>	19,629	572,440	592,069
<b>Participación</b>	2.4%	2.3%	1.0%
<b>Corrientes</b>	34,747	727,429	762,176
<b>Participación</b>	4.2%	2.9%	1.3%
<b>Formosa</b>	10,767	225,471	236,238
<b>Participación</b>	1.3%	0.9%	0.4%
<b>Misiones</b>	17,894	761,055	778,949
<b>Participación</b>	2.1%	3.0%	1.3%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

# **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Inversión pública, privada y total nacional y de la región del NEA, valores absolutos y participación sobre el total de cada una de las provincias durante el primer semestre de 2002

Miles de pesos de 1993

	Inversión Pública	Inversión Privada	Inversión Total
Total Nacional	1,589,368	22,925,531	24,514,899
Chaco	68,940	298,701	367,641
Participación	4.3%	1.3%	1.5%
Corrientes	55,393	205,159	260,551
Participación	3.5%	0.9%	1.1%
Formosa	38,675	82,072	120,748
Participación	2.4%	0.4%	0.5%
Misiones	112,978	486,450	599,428
Participación	7.1%	2.1%	2.4%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Inversión pública, privada y total nacional y de la región del NEA, valores absolutos y participación sobre el total de cada una de las provincias durante el primer semestre de 2005

Miles de pesos de 1993

	Inversión Pública	Inversión Privada	Inversión Total
Total Nacional	4,619,884	48,218,466	52,838,351
Chaco	160,997	608,375	808,973
Participación	3.5%	1.3%	1.5%
Corrientes	174,507	451,571	612,511
Participación	3.8%	0.9%	1.2%
Formosa	164,909	174,038	286,576
Participación	3.6%	0.4%	0.5%
Misiones	155,908	973,501	1,302,417
Participación	3.4%	2.0%	2.5%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

Al considerar la situación de la provincia del Chaco, se aprecia que la inversión pública provincial representa un 2.4% de la inversión pública total, la inversión privada es un 2.3% de la inversión privada total en tanto la inversión total provincial es un 1.0% de la inversión total a nivel nacional. Las diferencias en la participación de cada tipo de inversión más pronunciadas durante este periodo en la provincia de Corrientes. Allí las participaciones de la inversión pública, privada y total representan respectivamente el 4.2%, 2.9% y 1.3% de estas variables a nivel nacional. En la provincia de Misiones, como ya se ha mencionado, la participación de la inversión privada es mayor a la participación de la inversión pública (3.0% y 2.1% respectivamente). La menor participación de la inversión pública (siempre hablando de la región del NEA) sobre los totales nacionales las tiene la provincia de Formosa, donde dicha participación es equivalente al 0.4% durante el primer semestre de 1998.

Durante el primer semestre de 2002, la situación es similar al período recientemente analizado. La participación de la inversión pública provincial sobre la inversión pública nacional es superior que la participación de la inversión privada. Sin embargo, durante este período lo es en todas las provincias de la región, lo cual resalta aún más la importancia de la inversión pública dentro del NEA. En la provincia de Misiones, que era la excepción del período anterior, la participación de la inversión pública sobre el total

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

es la más alta (7.1%) de toda la región, seguida por la provincia del Chaco (4.3%), Corrientes (3.5%) y por último Formosa (2.4%).

Al considerar la participación de la inversión privada en las provincias de la región sobre la inversión privada nacional se aprecia que la provincia de Misiones es la que mayor participación presenta. Es dable destacar que en términos relativos esta participación es sustancialmente menor a la participación que presenta en la inversión pública. En segundo lugar se ubica la provincia del Chaco (1.3%), seguida por Corrientes (0.9%) y por último Formosa (0.4%). Este patrón de participación de las provincias de la región se mantiene al analizar la inversión total (pública más privada): Misiones con el 2.4%, Chaco con el 1.5%, Corrientes con el 1.1% y Formosa con el 0.5%.

Por último, durante el primer semestre de 2005, si bien la participación de todas las provincias de la región sobre la inversión pública total es mayor que la participación sobre la inversión privada, el posicionamiento provincial es distinto al semestre analizado anteriormente. En primer lugar se ubica la provincia de Corrientes (3.8%), a continuación la provincia de Formosa (3.6%), después a la provincia de Chaco (3.5%) y por último a la provincia de Misiones (3.4%). Si se analiza la inversión privada se aprecia que el posicionamiento del semestre anteriormente analizado se mantiene: Corrientes tiene una

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

participación del 2.0%, Chaco una participación del 1.3%, Corrientes del 0.9% y Formosa del 0.4%.

Si se tiene en cuenta la inversión total, se observa que se mantiene el mismo posicionamiento provincial: Corrientes presenta una participación sobre la inversión nacional total del 2.5%, Chaco evidencia una participación del 1.5%, Corrientes del 1.2% y por último Formosa, que presenta una participación del 0.5%.

A pesar de que en términos absolutos el monto de inversión privada siempre supera al monto en inversión pública, la misma se demuestra como vital dentro de la región NEA. A su vez, todas las provincias de la región presentan una baja participación sobre el total nacional ya sea en cuanto a la inversión privada como a la inversión total.

Si se analiza el tipo de inversión realizada, según su carácter público o privado en la provincia de Chaco, se observa que tanto la inversión pública total como la inversión privada total muestran una tendencia creciente, tal como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

# **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

## Inversión pública y privada según tipo de inversión en la provincia de Chaco

Miles de pesos de 1993

	Inversión Pública			Inversión Privada			
	Construcción	Equipo Durable	Total	Construcción	Maquinaria y Equipo	Transporte	Total
1998	1,737	17,892	19,629	4,431	154,269	88,263	246,962
2002	64,804	4,136	68,940	226,538	45,901	26,262	298,701
2005	149,171	11,826	160,997	418,053	121,060	69,263	608,375

Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Durante el primer semestre de 1998 en la provincia en cuestión la inversión pública realizada se centra mayoritariamente en equipo durable mientras que para los dos períodos restantes (primer semestre de 2002 y primer semestre de 2005) la inversión pública se centra en construcción.

Por otro lado, la inversión privada durante el primer semestre de 1998 también se realiza mayoritariamente en maquinaria y equipo, mientras que durante los dos años restantes se realiza en gran parte en construcción, lo cual muestra la importancia de la inversión en construcción para la provincia, independientemente de si esta es privada o pública. La inversión privada en transporte es segunda en destino de fondos durante el primer semestre de 1998, pero ocupa el último lugar para los restantes dos períodos en cuestión.

# **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

## **3. Metodología para la asignación provincial de IBIF nacional**

A continuación se presenta la metodología aplicada para determinar la distribución territorial de la Inversión Bruta Interna Fija.

**I-** Se relevo información concerniente a los distintos componentes que constituyen la IBIF Nacional desagregados a nivel del codificador de actividades CIUU. A saber; Inversión en Maquinaria y Equipo importada, Inversión en Maquinaria y Equipo nacional, Inversión en Material de Transporte Importado, Inversión en Material de Transporte Nacional, Construcción Pública, Construcción Privada.

**II-** Se agruparon a nivel sectorial, en virtud del uso de la inversión, las actividades de CIIU comprendidas dentro de inversión en Maquinaria y Equipo e Inversión en Material de Transporte. De este modo se estimo la participación relativa de los distintos sectores productivos en la inversión en Maquinaria y Equipo y en Material de transporte.

**III-** Se relevo información referida a producción sectorial y n° de unidades productivas en las distintas jurisdicciones provinciales.

**IV-** En virtud de la información relevada se determino la participación provincial dentro de cada sector productivo. (ejemplo; Industria petroquímica. Buenos Aires participa en el x % de la producción petroquímica nacional, Córdoba el m %, et.) Esto

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

lo hicimos para todos los sectores (y subsectores) productores de bienes (Agricultura, ganadería, Pesca, Forestación, Industria Manufacturera, etc.), la Administración Pública y los Servicios.

Chequeamos las estimaciones obtenidas con las estimaciones realizadas por CEPAL para 2002

V- Tras aplicar la participación provincial en cada sector productivos a los valores de IBIF en maquinaria y equipo y en material de transporte sectorial estimada se obtuvo el valor y la composición sectorial de la IBIF en maquinaria y equipo y en material de transporte por provincia

VI- Se relevó información referida al gasto por provincia de los programas ejecutados por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. A saber; Desarrollo Urbano y Vivienda, Mejoramiento de Barrios, más escuelas mejor educación, y los realizados por la dirección nacional de vialidad.

VII- Se relevó información referida al gasto público provincial en obra pública, en construcción de viviendas y en infraestructura.

VIII- En virtud de la información relevada de las provincias y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se dedujo la participación provincial en el gasto público en Construcción.



## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

**IX-** Se estimo la inversión pública provincial en construcción tras aplicar la estimación de la participación porcentual provincial en Inversión pública a los valores relevados de NDEC para el total nacional de dicha variable.

**X-** Se relevo información referida a los permisos de construcción aprobados (medidos en términos de M2) por las distintas jurisdicciones provinciales.

**XI-** De la relación existente entre el total de metros cuadrados aprobados y los metros aprobados por provincia se estimo la participación porcentual provincial en construcción.

**XII-** Se estimo la inversión privada en construcción a nivel provincial tras aplicar la estimación de la participación porcentual provincial en construcción a los valores relevados de NDEC para el total nacional de dicha variable.

**XIII-** Se obtuvo los valores y la composición de la IBIF total por provincia a partir de la sumatoria de las estimaciones de los distintos componentes de la IBIF (maquinaria y equipo, material de transporte y Construcción pública y privada) a nivel provincial

Se chequeo los resultados obtenidos a partir de contrastar la sumatoria de IBIF provinciales con los valores relevados en INDEC

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

sobre IBIF Nacional. Esta tarea se realizó tanto para 2004 como para 2005. A partir de esto calculamos las Tasas de Crecimiento y el Aporte Provincial a la Inversión Bruta Interna Fija Nacional.

# **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

## **4- Políticas Públicas aplicadas por las provincias de mejor performance**

### **4.1 Las provincias de mejor performance**

A los efectos de establecer las provincias sobre las cuales realizar el relevamiento de políticas públicas asociadas a los ítems analizados se procedió a establecer un indicador de resultado basado en la asignación de ponderaciones a cada una de las variables analizadas.

El indicador fue elaborado a partir de las siguientes ponderaciones. Inserción Internacional 0.35, inversión Bruta Interna Fija 0.35, Recaudación tributaria 0.2, Presión Tributaria 0.1.

La aplicación de estas ponderaciones a los resultados provinciales determino que Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba han sido las provincias de mejor performance.

Al realizar un ranking provincial de cada uno de estos ítems se aprecia que en tanto Buenos Aires ocupa el primer lugar (mejor desempeño) en los rubros Exportaciones e Inversión y los lugares 3 y 2 en presión tributaria y recaudación, Córdoba lo hace en el tercer puesto en inversiones y exportaciones y el lugar 15 y 14 en presión tributaria y recaudación.

## **FEDERAR**

### Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Santa Fe ocupa los lugares, 2, 4, 12 y 17 en exportaciones, inversiones, recaudación y presión tributaria respectivamente.

Córdoba ocupa el tercer lugar tanto en exportaciones como en inversión y los lugares 15 y 14 en cuanto a la presión tributaria y la recaudación.

Ciudad de Buenos Aires por su lado ocupa los lugares 3 y 9 en presión tributaria y recaudación respectivamente y los puestos 2 y 12 en cuanto a la inversión y las exportaciones.

Provincias de Mejor Performance (Posición en el ranking)					
	Inserción Internacional	Inversión	Recaudación	Presión Tributaria	Posición
Prov. Buenos Aires	1	1	2	3	1
Córdoba	3	3	14	15	2
Santa Fe	2	4	17	12	3
CABA	12	2	9	3	4

Si bien se ha relevado las medidas adoptadas por las provincias de mejor performance, no ha sido posible establecer una vinculación entre los resultados obtenidos y los programas y políticas aplicadas. Si bien existe una correlación positiva entre los programas aplicados y los resultados positivos obtenidos, no es posible asegurar que unos sean consecuencia directa de los otros. Esto se debe fundamentalmente a que en todos los casos, los

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

programas aplicados carecen tanto de un análisis de impacto sobre su público objetivo. En virtud de ello se hace imposible establecer si los buenos resultados obtenidos se obedecen en mayor medida a la herramienta/ política/ programa que se ha ejecutado o al contexto macroeconómico e internacional reinante.

A continuación se presentan las medidas de política e instrumentos aplicados por las provincias en el marco de los resultados positivos obtenidos.

### **4.2 Provincia de Buenos Aires**

La Provincia de Buenos Aires ha obtenido un Préstamo del Banco Mundial para el **Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura**. En el marco de los "Componentes" que contempla el Préstamo se atienden Proyectos relacionados con, drenajes, cloacas y aguas, repavimentación de caminos, acceso a localidades, acceso a puertos y seguridad, así como proyectos de promoción de la infraestructura económica entre los que se ubicarán por ejemplo los vinculados a recaudación impositiva y capacidad institucional. Las Entidades Contratantes de la Operación son el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Dirección Provincial de Vialidad y el Ministerio de Economía.

Los objetivos del Programa son:

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

- Apoyar la reactivación productiva y el crecimiento de la economía provincial, a través de la mejora de la red vial provincial y la recuperación de tierras productivas.
- Incrementar la cobertura en la provisión de servicios básicos de agua, saneamiento y drenaje urbano a la población, especialmente a los estratos más pobres en áreas de alta vulnerabilidad del Conurbano Bonaerense.

A su vez, esta provincia ha obtenido un Préstamo de 230 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el

### **Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales.**

El objetivo del Programa es mejorar los niveles de cobertura de servicios de calidad en Educación, Salud y Asistencia Social, particularmente aquellos dirigidos a los grupos más pobres. Para lograr este objetivo, el Programa financiará obras físicas y equipamiento, así como fortalecimiento institucional en los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Humano, además del Ministerio de Economía. El programa se compone de dos componentes: uno de Infraestructura Física y Equipamientos en Educación, Salud y Desarrollo Humano; y el segundo en Fortalecimiento Institucional.

El componente de infraestructura tiene como objetivo financiar la rehabilitación y la construcción de infraestructura edilicia y la

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

adquisición de los equipamientos que permitan a la Provincia mejorar los niveles de cobertura de los servicios en educación, salud y desarrollo humano de forma de atender la demanda por estos servicios que se agudizó con la crisis de 2001.

En modo particular en Educación se financia: la construcción de nuevos establecimientos de educación inicial por ampliación de cobertura o por sustitución de existentes; la construcción de nuevas escuelas por ampliación de cobertura o por sustitución de existentes; la dotación de computadores para instalar o complementar laboratorios de informática en escuelas; la dotación del equipo necesario para el establecimiento de las redes local de cada escuela (servidores, impresoras, switches, etc.); la dotación del equipamiento para la conexión de las escuelas a internet y a la intranet de la DGCyE (conexión a banda ancha, wireless o satelital según la ubicación de cada escuela) y la dotación e instalación de equipamientos informáticos y la conectividad de los distritos educativos de la Provincia.

En Salud se financiará: la rehabilitación y el equipamiento de centros de atención primaria de la salud existentes; la construcción y el equipamiento de CAPS nuevos para reemplazar unidades existentes que presentan niveles críticos de conservación o que necesitan ser relocalizadas y CAPS nuevos para ampliar la cobertura de atención primaria existente; inversión en obras y equipamiento para la refacción, refuncionalización y ampliación de

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

los servicios materno infantil de hospitales de la red pública; la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital general (con énfasis en servicios materno infantil) con una capacidad de 160 camas; el financiamiento de equipamientos diagnóstico-terapéuticos para el segundo y tercer nivel de complejidad de la red hospitalaria provincial; y el financiamiento de equipamiento de "hardware" y "software" para apoyar la implantación del Sistema Único de Información Sanitaria (SUIS) provincial que incluye: una base única de pacientes; un sistema de gestión hospitalaria; una base de datos de estadísticas; un sistema de referencia y contrarreferencia; y el desarrollo e implantación de un sistema unificado de información para el seguimiento de programas a nivel provincial.

En Desarrollo Humano se financia la construcción y equipamiento mobiliario y didáctico para Unidades de Desarrollo Infantil (UDI); la construcción y equipamiento mobiliario de Servicios Locales (municipales) de Protección de Derechos de los Niños; la construcción y equipamiento de los Servicios Zonales de Protección de Derechos de los Niños; y la adquisición de equipamiento informático para UDIs, Servicios Locales de Protección de Derechos y Servicios Zonales de Protección de Derechos.



# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

## **4.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

En la Ciudad de Buenos Aires existen varios programas de inversión. A continuación se presentan los de mayor relevancia.

### **Construcción de aceras por Administración**

El proyecto apunta a la reparación, construcción y/o mejoramiento integral de las aceras que integran la red de tránsito peatonal de la ciudad. Las obras son ejecutadas por el sistema de administración. Dichas aceras son refaccionadas con materiales comunes como losetas, mosaicos calcáreos, u otros de fácil obtención y se llevarán a cabo en grandes áreas de uso público (parques y plazas), paseos, terrenos baldíos, edificios públicos (escuelas, hospitales, etc). Estos trabajos se complementan con la construcción de rampas para personas con necesidades especiales.

### **Alumbrado y veredas**

Esta sub componente del programa tiene como finalidad mejorar la iluminación en la vía y los espacios públicos, incrementando el nivel lumínico con una adecuada uniformidad y eliminando las zonas que se encuentren en penumbra u oscuridad.

### **Renovación del Señalamiento Vertical**

Se lleva a cabo intervenciones de mantenimiento, refacción, reemplazo e instalación en el señalamiento vertical de la ciudad.

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

## **Mejoramiento del mobiliario urbano**

El proyecto consiste en llevar a cabo, mediante los talleres centrales, la fabricación, reparación y/o mantenimiento del mobiliario urbano de la ciudad. Lleva a cabo la construcción de rejas con aros, bancos tipo plaza, refugios peatonales para transporte público de pasajeros, placas conmemorativas, mástiles, etc.

## **Construcción de sumideros y obras conexas de la red pluvial**

Se construyen a partir del presente programa nuevos sumideros y sus correspondientes cañerías, bocas de registro, marcos y tapas a fin de mejorar el sistema de captación de la red de desagües pluviales.

## **Puesta a punto de la red semafórica**

A partir de este sub componente se atiende las 670 intersecciones de señalización luminosa en la zona sur de la Ciudad. Se cambian lámparas a demanda y se controla el correcto funcionamiento de todas las intersecciones en la zona.

## **Equipamiento en escuelas medias**

Equipamiento general para establecimientos de educación media de la Ciudad. Se suministra equipos informáticos y equipamiento mobiliario a los establecimientos.

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

## 4.3 Provincia de Córdoba

La principal herramienta implementada por la provincia de Córdoba para atraer inversiones es el Programa de Asistencia Financiera para PYMES. Las principales características del mismo se resumen en el siguiente cuadro.

SECTOR	DESTINO DE LOS FONDOS	MONTO MÁXIMO POR EMPRESA (U\$S)	PLAZO DE PAGO (AÑOS)	TASA DE INTERÉS (% ANUAL)	FORMA DE PAGOS	
					AMORTIZ. CAPITAL	INTERÉS
EMPRESAS PRIVADAS	Modernización Tecnológica	Hasta el 80% del costo total del Proyecto. Max.U\$S 2.000.000	Hasta 5 años desde la finalización del período de gracia.	9,59 (variable)	Gracia: hasta 4 años a partir de la fecha del primer desembolso. Luego: s/proyecto	Según Proyecto
EMPRESAS PRIVADAS,,UVT's Y AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN	Modernización Tecnológica	Hasta el 80% del costo total del Proyecto. Max.\$ 300.000	Hasta 4 años desde la finalización del período de gracia.	9,59 (variable)	Gracia: hasta 4 años a partir de la fecha del primer desembolso. Luego: cuatrimestral	
MyPES, UVT's Y AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN	Desarrollo Tecnológico	Hasta el 80% del costo total del Proyecto. Max. \$ 200.000	Hasta 4 años desde finalización del período de gracia	Sin interés	Gracia: hasta 4 años a partir de la fecha del primer desembolso. Luego: cuatrimestral	Sin Intereses

**FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Desarrollo Tecnológico	Hasta el 50% del costo total del Proyecto. Max. U\$S 2.000.000	Hasta 6 años desde finalización del período de gracia	6,84 (variable)	Gracia: hasta 4 años a partir de la fecha del primer desembolso. Luego: s/proyecto	Según Proyecto
EMPRESAS Y UVT'S	Desarrollo Tecnológico	Hasta el 80% del costo total del Proyecto. Max. U\$S 1.500.00	Hasta 4 años desde la finalización del período de gracia	6,84 durante el período de gracia, 1,2 x 6,84% durante el período de amortización (tasa variable)	Gracia: hasta 6 años a partir de la fecha del primer desembolso.	
EMPRESAS Y UVT'S	Desarrollo Tecnológico	Hasta el 80% del costo total del Proyecto. Max. \$200.000	Hasta 4 años desde finalización del período de gracia	6,84 durante el período de gracia, 1,2 x 6,84% durante el período de amortización (tasa variable)	Gracia: hasta 4 años a partir de la fecha del primer desembolso. Luego: cuatrimestral	Cuatrimestral
EMPRESAS	Crédito fiscal por Concurso Público de Ofertas para desarrollos Tecnológicos y Modernización	Hasta el 50% del presupuesto total del Proyecto				
EMPRESAS, PYMES Y MICROS	Subsidio para Desarrollo Tecnológico	Hasta el 50% del costo total del Proyecto. Max. US\$ 100.000				
MYPYMES CUYOS PROYECTOS SEAN	Subsidio para Plan de Negocios	Hasta el 50% del costo total del				

# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

GESTIONADOS, ADMINISTRADOS Y EJECUTADOS, POR UNIDADES DE VINCULACIÓN		Proyecto. Max. \$ 20.000				
MYPYMES CUYOS PROYECTOS SEAN GESTIONADOS, ADMINISTRADOS Y EJECUTADOS, POR UNIDADES DE VINCULACIÓN	Subsidio para Formulación de Proyectos	Hasta el 50% del costo total del Proyecto. Max. \$ 20.000				
MYPYMES CUYOS PROYECTOS SEAN GESTIONADOS, ADMINISTRADOS Y EJECUTADOS, POR UNIDADES DE VINCULACIÓN	Subsidio para Capacitación	Hasta el 50% del costo total del Proyecto. Max. \$ 20.000				
PYMES , ACUERDO DE COLABORACIÓN, CÁMARA, UVT'S E INSTITUCIONES DE I+D	Asistencia por Consejeros Tecnológicos	Hasta el 50% del costo total del Proyecto. Max. \$ 110.000				

En complemento con este programa, la provincia a implementado el programa **Córdoba Calidad PYME**. Este Programa esta destinado a potenciar y adecuar las PyMEs cordobesas a la realidad de los mercados. El mismo incentiva la implementación de Normas Internacionales de Calidad, de Seguridad en Alimentos, de Higiene y Seguridad en el Trabajo y además, pretendiendo dotar a las PyMEs de herramientas modernas de Gestión y Capacitación (Planeamiento Estratégico, Plan de Negocios, Seguridad Jurídica, Imagen Corporativa, Capacitación Gerencial y Específica), el Ministerio

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

de la Producción puso en marcha el Programa Córdoba Calidad PyME. El Ministerio de la Producción contribuye a las empresas adherentes la totalidad de la consultoría, capacitación y auditorías de certificación de los sistemas de calidad en los lugares que el Ministerio determine. Contribuye además haciéndose cargo de la diferencia entre el costo real de las actividades seleccionadas por la PyME y el precio abonado por cada una de ellas.

A su vez, la provincia cuenta con el Programa de Promoción y Apoyo a Productores que se desarrollen en Asociatividad. El mismo tiene como objetivos establecer un sistema de promoción, organización, desarrollo, acompañamiento, apoyo y supervisión a grupos de Productores Pequeños y Medianos de la Provincia que desarrollen actividades económicas con posibilidades de mejorar su competitividad mediante un programa de reconversión que apunta a la sustentabilidad de los mismos como así también al progresivo desarrollo de la Producción Orgánica. Tiene como actores a:

- Productores y sus Organizaciones.
- Instituciones Técnicas (INTA, Universidades, etc.)
- Profesionales Técnicos vinculados a la actividad.
- Ministerio de la Producción de la Provincia
- Municipalidades y Comunas.
- ONGs que actúan en la Provincia

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

- Certificaciones Italianas-Argentinas de Producciones  
Orgánicas
- CFI

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

## **4.4 Provincia de Santa Fe**

La Política Pública aplicada por la provincia de Santa Fe para atraer inversiones e incrementar su inserción internacional se ha materializado a partir de la implementación de los siguientes programas.

**Programa de Bonificación de Tasas:** durante el año se seguirá convocando a concursos entre Bancos para la asignación de cupos de créditos con subsidio de tasas.

El Ministerio posee cupos presupuestarios para afrontar llamados en los sectores agropecuarios e industriales. Ya se han realizado convocatorias para el sector tambero y para productores ganaderos, donde han participado los Bancos con presencia territorial en todas las regiones de la Provincia, con ofertas mas que interesantes y competitivas. Los programas de subsidios de tasas de los cuales el Ministerio es Autoridad de Aplicación se bonifican en algunos casos hasta 3 puntos de la tasa de interés, se predefinen plazos razonables para los productores y se establecen relaciones técnicas aceptables para las garantías que se soliciten. Sobre estas condiciones se realizan las convocatorias a los Bancos. Tanto la operatoria con Garantizar como los programas de subsidios de tasas consagran políticas activas inéditas al servicio de la PyME. Con las previsiones presupuestarias correspondientes y con la participación del sistema bancario existente, el Estado Provincial pueden crear



## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

instrumentos que mejoren las condiciones de acceso al crédito y bajen los costos del financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas.

**Créditos con Subsidio de Tasa para el Programa de Traslado o Reubicación en Parques o Áreas Industriales**, orientado a PyMEs industriales en actividad con Proyecto de Traslado o Reubicación en Parques y Áreas Industriales . Este trámite permite, a PyMEs industriales en actividad con Proyecto de Traslado o Reubicación en Parques y Áreas Industriales, acceder a un Crédito con tasa subsidiada por el Estado Provincial en alguna de las entidades financieras.

**Fideicomiso de Asistencia Financiera a las Pymes del Sector de la Madera y Mueble:** El Fideicomiso innova en varios conceptos fundamentales que posibilitarán el acceso al crédito de gran cantidad de pequeñas unidades productivas fabricantes de muebles de nuestra Provincia. El agente financiero y fiduciario del Contrato es el Nuevo Banco de Santa Fe SA.

A continuación una síntesis de sus aspectos fundamentales:

- **Fiduciante:** Consejo Federal de Inversiones: Aporta fondos correspondientes al cupo de la Provincia de Santa Fe del Fondo Federal de Inversiones.

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

- **Consejo de Administración:** Organó rector del contrato designado por el Fiduciante, integrado por la Provincia y el CFI.
- **Objeto:** La asistencia financiera de las empresas del sector de la madera y del mueble. El sector está integrado por unas 800 empresas , de las cuales un 80% son microy pequeñas unidades productivas, presentes en toda la geografía provincial.

Líneas de crédito:

Para Capital de Trabajo	24 meses	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para las Micro y Pequeñas: hasta \$ 35.000.-</li><li>• Para las empresas Medianas: hasta \$ 70.000.-</li></ul>
Para Activos fijos	48 meses	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para las Micro y Pequeñas: hasta \$ 80.000.-</li><li>• Para las empresas Medianas: hasta \$ 180.000.-</li></ul>
Para Proyectos de Inversión	60 meses	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para las Micro y Pequeñas: hasta \$ 100.000.-</li><li>• Para las empresas Medianas: hasta \$ 250.000.-</li></ul>

Tasa:

Variable Referencia: TNA Tasa Nominal Anual, Tasa Pasiva del Banco

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Nación para Depósitos a Plazo Fijo en \$ a 30 días del último día del mes, más margen de riesgo establecido.

Tasa	Final	Ref:	Capital	de	Activo	Proyectos	de
23.2.06			Trabajo		Fijo	Inversión	
MIyPEs			7,50%		5,50%	5,50%	
EMs			6,00%		5,50%	5,50%	

**Beneficios para la Industria del Software:** El Régimen de Promoción de la Industria del software incluye a los sujetos que desarrollen las actividades de creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, quedando excluido del régimen establecido la actividad de auto desarrollo de software al que les será aplicable el régimen tributario general.

**Beneficios según Ley Provincial 8478 - Regímenes Industriales - Promoción Industrial:** Solicitud de exención (100%) de impuestos provinciales que establece el Régimen de Promoción Industrial. Estos impuestos provinciales son: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Aporte Patronal Ley 5110, Impuesto Inmobiliario, Tasa Retributiva de Servicios, Impuesto de Sellos y Patente Única sobre

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

Vehículos que se encuentren afectados a la actividad a desgravar, siempre que estén a nombre de la empresa solicitante y radicados en la provincia de Santa Fe.

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

## **4.5 Instrumentos implementados por Organismos Nacionales**

En virtud del mayor grado de complejidad que demuestra tanto la estructura productiva como el entramado de instituciones que presta apoyo a la actividad productiva de las provincias analizadas (Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe), las firmas y sectores productivos que operan en las mismas han sido los principales beneficiarios de los programas destinados a incentivar la inversión y las exportaciones implementados por organismos nacionales.

Es dable destacar que cerca del 67% de los recursos disponibles a partir de los programas implementados por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional han sido percibidos por estas cuatro jurisdicciones en conjunto.

A continuación se describen los principales programas implementados por organismos nacionales.

### **1- Servicios Financieros**

#### **a-PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN DE TASAS DE INTERÉS**

El Régimen de Bonificación de Tasas nace en el marco de la Ley N° 24.467 y su modificatoria la Ley 25.300, e instrumentado por el Programa de Estímulo al Crecimiento creado por el Decreto 748/2000, modificado y complementado posteriormente por Decreto 871/2003 y Decreto 159/2005.

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

---

El mismo tiene por objeto facilitar el acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) al crédito en condiciones y costo razonables. El Estado Nacional instrumentó este régimen por el cual se hace cargo de una parte del costo financiero de los préstamos, constituyendo una política activa potente para el logro del objetivo descripto.

Actualmente se ha establecido una bonificación de hasta OCHO (8) puntos porcentuales sobre la tasa de interés nominal anual ofrecida por las Entidades intermediarias o de hasta el 50% de la misma, la que resulte menor.

Pueden participar en calidad de intermediarias del Programa tanto Entidades Financieras reguladas por el BCRA, y otras tales como fondos fiduciarios, entidades de préstamo para viviendas, cooperativas y cajas de crédito que no reciban fondos de terceros, agentes de mercado abierto y sociedades que actúen en operaciones de bolsa.

Además de los destinos tradicionales de crédito se habilitó la alternativa de otras formas de financiamiento como el leasing.

Los potenciales beneficiarios son las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas cuyas ventas totales anuales, excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto interno que pudiera

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

corresponder, no superen, promediando los registros de los tres (3) últimos estados contables, los montos establecidos en la Resolución 675/2002 y para el sector de la Construcción Disposición 303/2004.

Los requisitos para acceder a esta Bonificación son: Tener la condición MiPyME en función del nivel de ventas anuales, y ser sujeto de crédito para la Entidad Financiera participe del Programa.

### **Bonificación de Tasas para Capital de Trabajo**

Para financiar operaciones asignadas a empresas cuyas solicitudes de financiamiento coincidan con alguno de los siguientes destinos y hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) en el conjunto del Sistema Financiero, ello siempre que dicha cifra no importe superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las ventas totales anuales de la empresa beneficiaria:

- a) Descuento de facturas de crédito.
- b) Descuento de cheques de fecha diferida.
- c) Descuento de cupones de tarjetas de crédito y/o compra.
- d) Descuento de Cartas de crédito embarcadas y aceptadas exentas de observaciones para su liquidación.
- e) Otras operaciones autoliquidables, tales como el descuento de pagarés, de warrants existentes y la figura de préstamos a sola firma.
- f) Plazo máximo: 36 meses

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

El plazo de los créditos variará entre 24 y 60 meses, con una tasa fija anual por sistema francés.

El objetivo de esta operatoria es impulsar la inversión de las MiPyMES de todo el país, con especial énfasis en el interior, y favorecer la producción nacional de bienes de capital, que hasta el momento no disponía de una financiación con estas condiciones de crédito.

## **Bonificación de Tasas para Capital de Trabajo para PyMES Exportadoras**

Para empresas que hayan realizado alguna exportación, equivalente a un valor F.O.B mínimo de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U\$S 10.000.-), dentro de los DOCE (12) meses previos al otorgamiento del préstamo; hasta un monto a financiar bonificable de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-) por empresa en el conjunto del Sistema Financiero, no pudiendo superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del nivel de su ventas total anual.

Plazo Máximo: de hasta TREINTA Y SEIS (36) meses.

El nivel de bonificación está en función de la provincia donde esté localizada la empresa beneficiaria y se aplique el capital de trabajo objeto del financiamiento.



## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Vigencia plazo colocación: Desde el 26.01.06 hasta el 26.07.06.

Vigencia plazo línea: Desde el 26.01.06 hasta el 25.01.09 (36 meses)

La Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional asigna cupos de crédito a las entidades intermediarias a través de licitaciones, o bien está habilitada para adjudicar mediante la celebración de Convenios.

Al Programa se accede simplemente contactándose con alguna de las Entidades intermediarias, haciendo mención de la Disposición de adjudicación de la línea específica solicitada.

### **B- PROGRAMA MIPYMES**

Es un Programa de crédito dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las entidades financieras participantes.

Los créditos pueden ser en dólares y en pesos. El financiamiento en dólares está preferentemente dirigido a empresas cuyas actividades e ingresos les permitan minimizar el riesgo de cambio, ya sea aquellas vinculadas a la cadena de valor exportadora o a las exportadoras directas.

Las micro y pequeñas empresas con ventas anuales de hasta dólares 3.500.000 (sin IVA), o su equivalente en pesos, y las medianas

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

empresas cuyas ventas no sean mayores a dólares 20.000.000 (sin IVA), o su equivalente en pesos.

A efectos del cálculo de los límites antedichos se considerará el promedio de ventas de los últimos tres años de actividad o el promedio proporcional de ventas anuales para las empresa de menor antigüedad.

Podrán solicitar créditos en el programa las empresas unipersonales, sociedades y/o cooperativas del sector privado radicadas en el país que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercio o prestación de servicios, con exclusión de los financieros, que a juicio de los bancos participantes cuenten con suficiente capacidad técnica, económica, financiera y legal para llevar a cabo las actividades cuyo financiamiento soliciten.

El monto máximo es de dólares 1.000.000, o su equivalente en pesos, para las micro y pequeñas empresas y de dólares 3.000.000, o su equivalente en pesos, para las medianas empresas.

Los créditos para capital de trabajo tienen un plazo máximo de 12 meses. Para el financiamiento de inversiones en bienes de capital (activo fijo) el plazo máximo es de 7 años, incluyéndose hasta 3 años de gracia para el pago del capital.

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

La tasa vigente para créditos en dólares, preferentemente a mediano y largo plazo, es de 7,90% anual. La tasa para créditos en pesos se sitúa entre el 7% y 12% anual según el plazo y la evaluación de la operación que realice el banco otorgante.

Actualmente la SSEPyMEy DR ha alcanzado un acuerdo con el Banco Macro-Bansud y el Banco Credicoop, por lo cual es necesario dirigirse a las casa centrales o sucursales de los mencionados bancos.

### **c- SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA**

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) son sociedades comerciales que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito de las PyMES a través del otorgamiento de garantías para el cumplimiento de sus obligaciones. Consiste en una estrategia asociativa entre grandes empresas y PyMES.

Estas Sociedades son un formidable instrumento, aún no utilizado en toda su magnitud, que permite a las MIPyMES garantizar cualquier tipo de compromisos u obligaciones susceptibles de apreciación dineraria. Han surgido como respuesta a los problemas que deben afrontar las PyMES en sus relaciones de negocios con sectores de mayor tamaño o envergadura, entre las que pueden mencionarse:

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

- Dificultades estructurales para generar credibilidad de cumplimiento de contratos relacionado con temas de cantidad, calidad, permanencia, seguridad y sanidad.
- Falta de información sobre la región o sector al que pertenecen.
- Evaluación sobre la base de patrimonio neto y no de factibilidad de proyectos.
- Limitaciones para financiar el capital de trabajo.
- Financiamiento a largo plazo casi inexistente.
- Requerimiento de garantías hipotecarias con alto margen de cobertura.

El Estado debe intervenir de alguna forma para allanar el camino de acceso al financiamiento de las PyMES. Mediante este programa se ha logrado:

Interesar a las grandes empresas a aportar capitales que den sustento (solvencia) a las garantías a emitir y profesionalismo en la evaluación de riesgo.

Motivar a las PyMES para que se involucren en estrategias asociativas a los fines de mejorar la resolución de sus problemas.

Otorgar un trato preferencial a las garantías emitidas por las SGR para que resulten apetecibles por el sistema financiero (Comunicación A-3141 B.C.R.A.).

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Las Sociedades de Garantía Recíproca tienen por objeto otorgar garantías líquidas a sus socios partícipes (PyMES) para mejorar sus condiciones de acceso al crédito (entendido este como credibilidad para el cumplimiento de compromisos u obligaciones).

Esta actividad la pueden realizar a través de la emisión de avales financieros (préstamos), técnicos (cumplimiento de contratos) o mercantiles (ante proveedores o anticipo de clientes) y de cualesquiera de los permitidos por el derecho mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca.

A su vez las SGR pueden brindar a sus socios asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

Misión de una SGR:

Posicionarse como intermediario financiero para de esa forma:

Negociar en representación de un cúmulo de PyMES mejores condiciones crediticias en cuanto a costo y plazos.

Estar más cerca del empresario y tener mayor certidumbre sobre las posibilidades de éxito de sus proyectos.

Asesorar en la formulación y presentación de proyectos.

Las SGR están constituidas por socios partícipes y por socios protectores:

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Socios partícipes: son únicamente los titulares de pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas o jurídicas. Tienen como mínimo el 50% de los votos en asamblea, es decir que su opinión en las decisiones sociales deber ser respetada.

Socios protectores: pueden ser personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social y al Fondo de Riesgo de las SGR. Detentan como máximo el 50% del Capital Social. Los gobiernos provinciales o municipales pueden ser socios protectores de una SGR en la medida que se lo permitan sus respectivos ordenamientos jurídicos.

El Fondo de Riesgo está destinado a dar sustento a las garantías que otorga la SGR.

Limites operativo:

Con el fin que no existan preferencias hacia determinados socios partícipes (PyMES) la ley ha previsto que la SGR no podrá asignar a un mismo socio garantías por un valor que supere el 5% del Fondo de Riesgo.

Ningún socio participe puede tener una participación mayor al 5 % en el capital social.

Las SGR no pueden asignar obligaciones con un mismo acreedor por mas del 25% de su Fondo de Riesgo, de manera que estas deben atender las múltiples necesidades comerciales y financieras que

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

tienen las PyMES con por lo menos 4 tipos de acreedores distintos, evitando así que la PyME quede cautiva de un solo acreedor.

La administración de la sociedad será ejercida por un Consejo de Administración integrado por tres (3) personas de las cuales al menos una (1) representará a los socios partícipes, otra a los socios protectores y la restante a cualquiera de las dos clases sociales de acuerdo a lo que establezca el Estatuto Social. La fiscalización interna (control) es realizada por una Sindicatura integrada por tres (3) personas con título profesional habilitante que tendrán una representación inversa a la que se fije para el Consejo de Administración.

#### **Beneficios**

a) Para la SGR:

La retribución que cobren por el otorgamiento de los contratos de garantía está exenta del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias.

Posibilidad de reasegurar los riesgos asumidos en el FOGAPyME.

Las garantías otorgadas por SGR que se inscriban en el Banco Central gozan del máximo prestigio ante los Bancos.

Crear a su alrededor un centro de desarrollo empresarial.

b) Para los socios protectores:

Exención impositiva: los aportes de capital y los aportes al fondo de riesgo son deducibles totalmente del resultado impositivo para la determinación del Impuesto a las Ganancias en sus respectivas

## **FEDERAR**

### Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

actividades, en el ejercicio fiscal en el que se efectivicen. Para que la deducción impositiva sobre los aportes al fondo de riesgo sea definitiva deberán permanecer en la sociedad por lo menos durante dos años y la SGR mantener un stock de garantías en su cartera por un valor equivalente al 80% del Fondo de Riesgo.

Oportunidad de inversión: los activos que constituyen el Fondo de Riesgo pueden ser invertidos y obtener una renta a favor de sus titulares (socios protectores).

Desarrollo de clientes y proveedores: las SGR son una formidable herramienta tanto para profesionalizar el riesgo de exposición ante clientes PyMES como de potenciar las posibilidades de acompañamiento de proveedores en la política de expansión de las grandes empresas.

c) Para los socios participes:

Exención impositiva: los aportes al capital que realicen los socios participes pueden ser deducidos íntegramente de las utilidades imponibles para la determinación del Impuesto a las Ganancias en sus respectivas actividades, en el ejercicio fiscal en el que se efectivicen.

Mejora capacidad de negociación frente al sistema financiero y grandes clientes o proveedores.

Mitiga los requerimientos de garantías al ser evaluados en función del conocimiento de la empresa y su proyecto.



## **FEDERAR**

### Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Menor costo financiero o alargamiento de plazos para proyectos de inversión.

Asistencia técnica en el armado de proyectos y carpetas de crédito

d) Para el Estado:

Transparencia en la asignación de los recursos.

Posibilita que se incremente el número y variedad de agentes económicos; esto es propiedad en muchas manos como base para una democracia sana.

Favorece la generación de riqueza genuina como pilar de la acción de Gobierno.

A los efectos de su constitución, toda SGR deberá contar con:

120 socios partícipes, pudiendo la autoridad de aplicación modificar estos mínimos en función de la región donde se radique o del sector económico que la conforme.

Uno o más socios protectores.

Capital Social que estará compuesto por los aportes de los socios y se representan en acciones ordinarias normativas de igual valor y números de votos.

El capital mínimo para su constitución es de \$ 240.000.-

La participación de los socios protectores no puede exceder el 50% del capital social, y la participación de cada socio partícipe no podrá superar el 5% del mismo.

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

Fondo de Riesgo: aportado por los socios protectores.

Pasos a seguir para constituir una SGR:

- 1) Constituir la sociedad por acto único mediante instrumento público.
- 2) Estar integrada como mínimo por 120 PyMES y un socio protector.
- 3) Obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio o Inspección General de Justicia. La Autoridad de Aplicación podrá otorgar una certificación provisoria de cumplimiento de los requisitos.
- 4) Tramitar ante la SEPMEyDR la autorización para funcionar, con la presentación de:

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio o IGJ, Solicitud de Autorización con los datos de la sociedad, monto del capital, del fondo de riesgo, Nómina de socios protectores con sus datos identificatorios, Datos identificatorios de los socios partícipes fundadores, Nómina de los integrantes del Consejo de Administración y Síndicos, Antecedentes profesionales de quien ejercerá las funciones de Gerente General, Plan de negocios para los TRES (3) primeros años de gestión, Opcionalmente inscribirse ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina.

Para acceder a una SGR una PYME debe ser PyME en términos de los parámetros de venta anual establecidos por la Resolución SEPMEyDR N° 675/2002.

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Adquirir acciones de la SGR (implica una inversión temporal de \$1.000 aproximadamente).

Presentarse a una SGR en actividad, que hará una pre-evaluación de sus condiciones económicas y financieras para ser sujeto de crédito.

Tener normalizada la situación impositiva y previsional.

Pasos a seguir para conseguir una aval:

Ser socio participe.

Presentar un proyecto de negocios que requiera garantías para el cumplimiento de alguna obligación.

La SGR evaluará las condiciones de riesgo crediticio de la PyME y determinará los límites de garantía a otorgar y su plazo.

La PyME debe presentar contragarantías a la SGR.

#### **d- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MIPyME (FONAPyME)**

FONAPyME: Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Tiene por objeto brindar financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones productivas a las Pymes.

Pueden recibir financiamiento del FONAPyME las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución SEPMyDR N° 675/2002, existentes o a ser creadas, o por formas asociativas constituidas exclusivamente por éstas. No serán considerados los proyectos presentados por empresas que

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

estén vinculadas o controladas por Sociedades o Grupos económicos nacionales o extranjeros que en su conjunto no sean PyMES. Se considera grupo asociativo cuando el financiamiento solicitado contribuya a desarrollar un proyecto de inversión común en el que participen como mínimo 2 empresas Pymes, cada una con antigüedad no inferior a 2 años, sin vinculación económica en el capital entre ellas.

#### **Requisitos**

- a) Ser una Pyme
- b) Cumplimentar los requisitos formales establecidos en las Bases y Condiciones para cada llamado a concurso.
- c) Presentar un proyecto económica y financieramente viable.
- d) Ofrecer las garantías necesarias.

En cuanto a la elegibilidad de los proyectos, se tienen en cuenta aquellos que contemplen los siguientes criterios:

Sustitución de importaciones

Atención directa o indirecta de demanda de exportación, con antecedentes previos o con contratos en firme.

Venta interna de servicios o productos destinados a obtener divisas (por ejemplo, turismo y software).

Atención de demanda insatisfecha

Reducción de costos de producción y/o de prestación.

Mejora de procesos y/o productos requeridos por la demanda

Rentabilidad económica y factibilidad financiera.

Factibilidad empresarial

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

---

### Impacto Cualitativo

Los montos mínimos y máximos a financiar como así también los plazos, varían en función del Llamado y del Sector.

La tasa de interés es anual y variable, equivalente al 50% de la Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina y el sistema de amortización francés.

Las cuotas se determinaran en periodos mensuales, trimestrales o semestrales en función de las características del proyecto.

Aquellas empresas que cumplan siempre con todos y cada uno de los pagos de las cuotas de capital e intereses en tiempo y forma, tendrán una bonificación del 20% sobre los intereses. El monto resultante de la bonificación de cada cuota se acumulara, y se descontara de las ultimas cuotas del préstamo. En caso de incumplimiento perderán la bonificación y se aplicarán además los recargos correspondientes.

Los gastos dependerán en función del tipo de garantía y la provincia en que se deban registrar.

Seguro de Vida todo crédito destinado a personas físicas,

# **FEDERAR**

## **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

sociedades de hecho y aquellos créditos con aval personal deberán estar respaldado con un seguro de vida otorgado por el BNA.

### **2- CAPACITACION**

#### **A- Capacitación a Distancia**

En el ámbito de la SSEPyMEyDR, el Programa Nacional de Capacitación articuladamente con Proargentina "El Portal de las PyMEs Exportadoras" pone a disposición de todas las MIPyMEs del país las actividades de "Capacitación a Distancia".

A través de la Plataforma de E-Learning de Proargentina se puede tener acceso a la totalidad de las actividades que allí se presentan. Esta dinámica de interacción virtual permite trascender las barreras territoriales y brindar cursos a todas las empresas interesadas.

Cabe destacar algunas de las características de los Cursos de Capacitación a Distancia, como ser:

Cursos divididos en módulos, los cuales incluyen foros, chats e instancias de evaluación.

Cada curso cuenta con un tutor, el cual se encarga de coordinar las actividades y efectuar las evaluaciones en las instancias establecidas.

Los cursos se desarrollan entorno a una serie de "Encuentros virtuales" que permiten enriquecer y estimular la experiencia a partir de un dialogo fluido entre los participantes y el

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

tutor.

en referencia a los Encuentros virtuales, los mismos se desarrollan a través de:

Bajada de archivos (Materiales de trabajo, guías y evaluaciones).

Chats Interactivos (Conversaciones en tiempo real con el tutor y otros participantes).

Contacto con los tutores: canal de comunicación que permite la formulación de preguntas y respuestas.

Contacto con los demás participantes: intercambio de información y experiencias.

Al término de la actividad, a los participantes que aprueben los cursos se les entregará un Certificado.

# **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

## **Programa Nacional de Capacitación**

El Área de Capacitación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional tiene como objetivo capacitar al empresario MiPyME y su entorno, a fin de mejorar su capacidad de gerenciamiento y el conocimiento de los mercados, inducir conductas que den adecuadas respuestas frente a la constante evolución de los mismos y estimular el crecimiento sostenido de la productividad y competitividad.

El Programa Nacional de Capacitación plantea realizar acciones tendientes a la formalización, reconversión, crecimiento y asociatividad del empresario MiPyME, como así también, impulsar, alentar y promover conductas emprendedoras para la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.

Se espera que las contrapartes demanden actividades teniendo en cuenta lo que se plantea en el presente documento, y con la posibilidad de realizar demandas ajustadas a las características de la realidad local.

Esta propuesta presenta la posibilidad de desarrollar actividades con metodologías, perfiles de los participantes y duración variadas, según se considere en cada caso.

Se podrán sugerir capacitadores locales, para lo cual se recomienda tener en cuenta y presentar dentro de sus antecedentes



## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

la experiencia que tenga el instructor seleccionado en el dictado de cursos.

En cada caso, a partir de las demandas concretas, se analizará y se definirá el aporte presupuestario que hará la Subsecretaría PyME.

Podrán ser destinatarios de capacitación y/o asistencia técnica los cuadros gerenciales y no gerenciales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y microemprendedores

Se plantean dos posibilidades: se podrá trabajar desde las demandas espontáneas que realicen las contrapartes, o a partir de la presentación de las alternativas que plantea este documento.

a) Partiendo de las demandas que nos planteen las contrapartes:

I. Se recibirán demandas de Agencias de Desarrollo Productivo que trabajen en coordinación y colaboración con la Subsecretaría, así como otros organismos y/o entidades públicas, privadas o mixtas junto a las cuales se diseñarán programas de capacitación, conjuntamente con la contraparte demandante.

II. Acuerdo y aprobación del programa y del capacitador a cargo de la actividad.

III. Análisis de la nómina de los participantes destinatarios de la actividad.

IV. Durante el dictado de la actividad, se realizará un seguimiento que permita evaluar y realizar los ajustes necesarios.

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

V. Se realizarán encuestas de satisfacción al finalizar cada actividad.

VI. Una vez finalizada la actividad de capacitación, si se considera pertinente, se brindarán tutorías con el objetivo de contribuir a la aplicación de los contenidos trabajados en las empresas.

b) Impulsando demandas:

Cuando no se planteen demandas concretas, se presentará el Programa Nacional de Capacitación a los interlocutores.

Se presentará la modalidad de trabajo, las posibles actividades a realizar, se solicitará la identificación de necesidades en cada localidad definiendo prioridades en materia de capacitación.

El Programa Nacional de Capacitación será el encargado de delinear, conjuntamente con la Contraparte, la organización general de las actividades, estipular el día y lugar de realización, la pertinencia de los contenidos, la selección de los disertantes, elección de los perfiles de los participantes, la difusión de las actividades.

#### **CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN**

Es un Programa a través del cual se reintegran los gastos de capacitación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas hasta un tope equivalente al 8% de su Masa Salarial.

La capacitación se realiza acorde a un Proyecto de Capacitación presentado y aprobado por la SSEPYMEYDR

## **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

El reintegro consiste en la emisión y entrega de un Certificado de Crédito Fiscal endosable, el cual puede aplicarse al pago de impuestos nacionales. (Impto. a las Ganancias, GMP, IVA, Imptos Internos).

1) La Empresa selecciona un Capacitador y elabora un Proyecto de Capacitación

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

2) Evaluación del Proyecto

3) Ejecución del Proyecto informando las fechas de dictado de la capacitación.

4) Presentación de Rendición de Cuentas

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

5) Evaluación Rendición de Cuentas

6) Dictado Disposición

7) Emisión Certificado de Crédito Fiscal y alta en AFIP

8) Entrega a la Empresa el Certificado de Crédito Fiscal a la Empresa

9) Presentación del Certificado ante AFIP para cancelar obligaciones impositivas

En cada Año se realizan 1 o más convocatorias o "llamados" a presentación de Proyectos de Capacitación.

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

Cada convocatoria o "llamado" se rige por un Reglamento que establece los criterios de evaluación y priorización además de fijar las pautas que regirán la ejecución operativa de los Proyectos (notificaciones, rendiciones de cuentas, auditorías, sanciones, etc).

La SSEPYMEYDR evalúa los Proyectos de Capacitación y establece un ranking a fin de proceder a la adjudicación de los mismos hasta el monto disponible. Actualmente la evaluación pedagógica de los Proyectos de Capacitación es realizada por el CONICET (Consejo Nacional de Invetigaciones Científicas y Técnicas - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología).

Los Proyectos deben ser ejecutados en un plazo de 12 MESES contados desde la fecha de adjudicación

### **SERVICIOS TECNICOS**

#### **A- APOYO A LA PRIMER EXPORTACION**

A través del Programa de Apoyo a la Primera Exportación, la Subsecretaría PyMEyDR ofrece asesoramiento bajo una nueva modalidad de asistencia a PyMEs con escasa o nula experiencia exportadora, en su intento de inserción en el mercado externo.

A partir de la firma de la Disposición 25/2003, se ha puesto en marcha una iniciativa que contempla la incorporación de

## **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

estudiantes del último año de la Licenciatura en Comercio Exterior en cada una de las empresas participantes, que bajo la forma de pasantías desarrollarán tareas diagnóstico, investigación de mercado y promoción comercial, cuyo resultado se verá plasmado en la elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Exportación.

Este servicio proporciona al empresario que desea iniciarse en la exportación, el apoyo técnico necesario como para dar sus primeros pasos en dicha dirección, junto al desarrollo de una mirada estratégica de largo plazo, indispensable para el éxito de este tipo de emprendimientos. Adicionalmente la SSEPyMEyDR ejercerá, por medio de personal técnico especializado, la tutoría de cada uno de los proyectos.

La SSEPyMEyDR invita a participar del Programa, pudiendo los interesados recabar información adicional, vía correo electrónico a [primexpo@sepyme.gov.ar](mailto:primexpo@sepyme.gov.ar) o personalmente en Paseo Colón 189 - 5° piso, Programa de Apoyo a la Primera Exportación, Área de Comercio Exterior.

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

---

## **B- PROGRAMA DE APOYO A LA REESTRUCTURACION EMPRESARIAL**

El PRE es un Programa de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina, financiado con fondos aportados por el Gobierno Argentino, las empresas participantes y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

El objetivo del PRE es apoyar el fortalecimiento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas argentinas, facilitando el acceso a servicios profesionales de asistencia técnica y mejorando la oferta de dichos servicios.

El PRE beneficia a las empresas cofinanciando, mediante Aportes No Reembolsables (ANR), hasta el 50% de la inversión que las empresas realicen en la contratación de servicios técnicos profesionales para mejorar su competitividad.

Requisitos para acceder al beneficio

Calificar como PyME según lo establecido por la Ley N° 25.300.

Ser una empresa privada.

Poseer como mínimo dos años de antigüedad en actividad.

Estar radicada en la Argentina.

Contar con la Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT).

Tener cuenta corriente bancaria habilitada.

No poseer deudas fiscales ni previsionales exigibles

Ser personas físicas o jurídicas, que posean una adecuada organización en los aspectos técnicos, legales, administrativos y

## **FEDERAR**

### Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

de control financiero y que garanticen una eficiente utilización de los recursos otorgados por el Programa.

Tener la capacidad operativa y financiera necesaria para realizar el Proyecto propuesto dentro de los plazos determinados, o que la adquieran mediante la colaboración de otras instituciones o personas.

Las que posean una participación accionaria extranjera superior al 49%.

Sean importadoras y cuya facturación de bienes importados supere el 25% de la facturación total.

Tengan deudas fiscales y/o previsionales exigibles.

Pertenezcan a los sectores financieros o brinden esencialmente servicios profesionales (como por ejemplo abogados, contadores, economistas, consultores, despachantes de aduana, etc.). No están comprendidas en esta limitante las PyME de servicios pertenecientes a los sectores de educación, salud y turismo.

#### Servicios Elegibles

Si su PyME cumple con los requisitos para ingresar al PRE, el segundo paso es pensar en el Proyecto que Usted necesita, y en los servicios y actividades que deberá desarrollar para llevarlo a cabo.

En el marco del PRE, los proyectos se denominarán "Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE)". Un PDE es una serie de Servicios y

# **FEDERAR**

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

Actividades Elegibles concatenadas, que tienen como objetivo llevar a cabo un Plan de Negocios.

Servicios y Actividades Elegibles son aquellos que puede contratar una PyME con la ayuda del Programa si su PDE fue aprobado. Por eso es importante que Usted diseñe su Proyecto pensando en Servicios y Actividades Elegibles.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES ELEGIBLES	
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	ACTIVIDADES
FORMULACION DEL PDE	
	Asesoramiento legal
	Estudios económicos y financieros
	Reorganización administrativa
SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACION Y SISTEMAS DE INFORMACION	Planes estratégicos
	Reingeniería de procesos administrativos
	Seguridad y sanidad laboral
	Sistemas de Información y comunicaciones
	Capacitación en organización y sistemas
SERVICIOS DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	Incorporación, evaluación y promoción de personal



# FEDERAR

Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina

SERVICIOS DE DESARROLLO DE MERCADO	Comercio electrónico
	Estrategias de compras y proveedores
	Envases y presentaciones
	Logística y distribución
	Diversificación de producto
	Estudios de mercado
	Imagen corporativa
	Estrategia comercial
	Publicidad y promoción
	Servicios de post-venta
Capacitación en Mercado	
<hr/>	
SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Localización y diseño de planta
	Estudios ambientales
	Incorporación de tecnología
	Logística
	Planificación y control de la producción
	Reingeniería de procesos industriales
Capacitación en infraestructura productiva	
<hr/>	
SERVICIOS DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Investigación y desarrollo
	Testeo y prototipos
	Lanzamiento
	Calidad de producto

# **FEDERAR**

**Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Capacitación en productos y servicios	
SERVICIOS DE DESARROLLO DEL NIVEL Implementación de sistemas de calidad	
DE CALIDAD EN PROCESOS	Y Capacitación en calidad
SERVICIOS	Certificación

## **Gastos cofinanciables**

Una vez diseñado el PDE sobre la base de Servicios y Actividades elegibles, el PRE podrá cofinanciar:

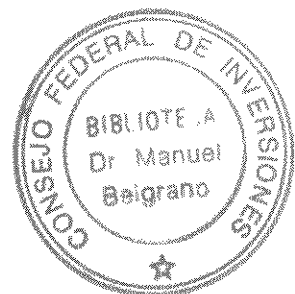
Servicios de Asistencia Técnica: Honorarios de los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica inherentes a la ejecución del Proyecto.

Adquisiciones de equipamiento: Hardware, software, instrumental para medición, ensayos y diagnóstico. El tope cofinanciable en adquisiciones es del 20% del ANR total del PDE.

Gastos asociados a la asistencia técnica: Pasajes aéreos nominados a favor del consultor de la actividad relacionada. El tope cofinanciable en gastos es del 5% del ANR total del PDE.

La suma de ANR para Adquisiciones y Gastos NO puede superar el 25% del ANR total del PDE.

Las contrataciones de consultores y las adquisiciones deben ser realizadas sobre productos y profesionales provenientes de países miembros del BID ([www.iadb.org](http://www.iadb.org)).



## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Los gastos de formulación serán reconocidos en un 100%, hasta un monto de \$3.000, una vez aprobado el PDE.

Porcentajes y topes de financiamiento

El porcentaje máximo de cofinanciamiento que la empresa podrá recibir es del 50% del costo total del PDE, hasta un máximo de \$ 75.000 de ANR.

Una empresa no puede participar en más de un Proyecto simultáneamente. Podrá acceder a un segundo cofinanciamiento a partir de que haya cumplimentado todas las actividades del Proyecto en curso.

#### **Instrumentos correspondientes al Consejo Federal de Inversiones**

**Promoción de las Exportaciones Regionales: Créditos para la Producción Regional Exportable:** Financiamiento de actividades vinculadas con la producción exportable admitiendo para esta última: la preinversión (certificación de calidad, promoción de productos en el exterior, etc.), el capital de trabajo (materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.) y eventualmente el activo fijo (si se admite una rápida devolución). Características:

El Agente Financiero es el Nuevo Banco de Santa Fe SA.

Monto: hasta un máximo de u\$s 150.000 por empresa, financiándose hasta el 70% de la inversión.

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Plazos: De acuerdo al destino, de 6 meses (capital de trabajo), hasta un máximo de 18 meses (otros destinos).

Tasa de interés: LIBOR más 2 puntos.

Moneda: dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior al desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.

Micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y/o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación o que formen parte de mercaderías exportables, encuadrándose el otorgamiento de créditos en las acciones de promoción y construcción de redes empresariales que propicia el CFI.

**Reactivación Empresarial: Financiamiento de proyectos de inversión de sectores productivos:** Financiamiento de proyectos de inversión de sectores productivos. Los sectores involucrados son: industrial, agropecuario, minero y turismo. Características:

El Agente Financiero es el Nuevo Banco de Santa Fe SA, cuyo rol es la evaluación del solicitante.

La Unidad de Enlace Provincial (UEP) tiene a su cargo la evaluación del proyecto de inversión.

En el caso de las PyMEs el porcentaje que se financia es hasta 70% de la inversión a realizar, el monto máximo destinado a Activo Fijo + Capital de Trabajo + Preinversión es de \$450.000, mientras que el monto máximo destinado a Capital de Trabajo es de \$120.000.

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

El plazo máximo de amortización es de siete (7) años y el plazo máximo de gracia de capital es de dos (2) años.

En el caso de las Microempresas el porcentaje que se financia es hasta 80% de la inversión a realizar, el monto máximo destinado a Activo Fijo + Capital de Trabajo + Preinversión es de \$50.000, mientras que el monto máximo destinado a Capital de Trabajo es de \$50.000. El plazo máximo de amortización es de cuatro (4) años y el plazo máximo de gracia de capital es de un (1) año.

Frecuencia de amortización: mensual, trimestral, semestral o anual.

Tasa de interés: La tasa será variable; se tomará como referencia la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a Plazo Fijo a 30 días, más dos (2) puntos porcentuales. (5,5% anual - 15/03/2006).

Sistema de intereses: Alemán.

Garantía que se solicita: Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Por montos menores a \$ 20.000 serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros adicionales:

Microemprendimientos: personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio no supere los \$280.000.-

Pymes: personal ocupado en forma permanente, hasta 100 personas.

El monto del préstamo a solicitar no deberá superar el 50% del Patrimonio Neto del titular.

## **FEDERAR**

### **Fundación de Estudios para el Desarrollo Económico y Regional de la Argentina**

Serán consideradas micro, pequeñas y medianas empresas aquellas que registren un valor de ventas totales anuales, en pesos (\$) - excluido el Impuesto al Valor Agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder-, hasta el siguiente nivel máximo:

Tamaño/Sector	Agropecuario	Industria - Minería	Servicios
Microempresa	\$ 270.000	\$ 900.000	\$ 450.000
Pequeña y Mediana Empresa	\$ 10.800.000	\$ 43.200.000	\$ 21.600.000

Micro, pequeñas y medianas empresas productivas, ya se trate de persona física o jurídica que desarrolle actividad económica rentable que esté en condiciones de ser considerado sujeto hábil de crédito y sea considerado estratégico por las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías.